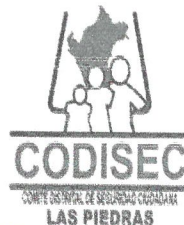




"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"
 "Madre de Dios capital de la biodiversidad del Perú"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIEDRAS
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LAS PIEDRAS
SECRETARÍA TÉCNICA
CODISEC – LAS PIEDRAS



INFORME N°0020-2023-CODISEC-LAS PIEDRAS/ST.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIEDRAS
 SECRETARÍA GENERAL
RECIBIDO
 19 DIC. 2023
 REG: 1243 FOLIOS: 64
 HORA: 14:49 FIRMA:

A : RICHARD MARTÍN CHACACANTA ESTRADA
 Alcalde Distrital de Las Piedras
 Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC – Las Piedras).

DE : MANUEL FERNANDO CARMELINO GONZALES
 Sub Gerente (e) de Seguridad Ciudadana y Serenazgo
 Responsable de la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC – Las Piedras).

ASUNTO : REMITO PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LAS PIEDRAS 2024 AL 2027, PARA SU APROBACIÓN MEDIANTE ORDENANZA MUNICIPAL

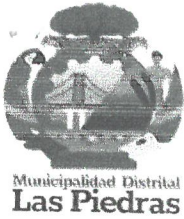
REF. : RESOLUCIÓN N°0786-2023-IN; DIRECTIVA N°006-2023-IN-DGSC.
FECHA : Las Piedras 10 DE DICIEMBRE del 2023.

Es grato dirigirme a Usted, a fin de hacerle llegar mis cordiales saludos en calidad de responsable de la Secretaría Técnica del **Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC - Las Piedras)**, y al mismo tiempo informarle de conformidad con lo Dispuesto en los Documentos de referencia lo siguiente:

PRIMERO; Que el Ministerio de Interior, a través de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, ha puesto a disposición los Lineamientos Técnicos para la Formulación, Aprobación, Implementación y Actualización de los Planes de Acción Regional, Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana, en cumplimiento del marco de políticas en materia de seguridad ciudadana definidas por el sector interior, con un periodo de vigencia de implementación de cuatro años, y se formula un año antes de su implementación, con su actualización anual, cumpliendo con los requisitos establecidos dentro de la Directiva N°006-2023-IN-DGSC.

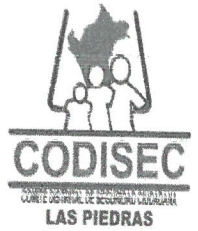
SEGUNDO; Que la Secretaría Técnica, de forma conjunta con todos los miembros del CODISEC LAS PIEDRAS, ha elaborado el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Las Piedras 2024 al 2027, documento que contine cuatro componentes, como son: DIAGNÓSTICO; RECURSOS, MARCO ESTRATÉGICO: y ANEXOS





"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"
"Madre de Dios capital de la biodiversidad del Perú"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIEDRAS
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LAS PIEDRAS
SECRETARÍA TÉCNICA
CODISEC – LAS PIEDRAS



Cada uno de ellos elaborado conforme a los lineamientos de la Directiva N°006-2023-IN-DGSC. Y cumpliendo con todo lo solicitado por parte del Ministerio del Interior.

TERCERO; Que, por tal motivo, y en cumplimiento de lo dispuesto, cabe informar que la Secretaría Técnica, del CODISEC LAS PIEDRAS, de manera conjunta con todos los miembros integrantes del CODISEC, se ha realizado el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Las Piedras 2024 al 2027, respetando todos los lineamientos propuestos y establecidos dentro de la Directiva señalada en referencia, cumpliendo con los pasos metodológicos para su elaboración e implementación, como fueron:

- **Revisión del Tablero Interactivo para la elaboración del Diagnóstico.**
- **Elaboración de la Matriz de priorización de hechos delictivos.**
- **Identificación de recursos en materia de seguridad ciudadana.**
- **Elaboración del Marco Estratégico del PADSC.**
- **Validación y Aprobación del PADSC.**

Dentro de este último punto, conforme indican los lineamientos de la Directiva, el Presidente del CODISEC, propone ante el Consejo Municipal la Aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, para que este sea aprobado mediante Ordenanza Municipal.

CONCLUSIÓN:

En síntesis, y habiéndose cumplido con las disposiciones emitidas por el Ministerio del Interior con la elaboración e implementación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Las Piedras 2024 al 2027, Cumplido con remitir a su despacho el presente Plan Validado, con las Actas correspondientes que avalan el trabajo realizado, para su aprobación mediante Sesión de Consejo Municipal.

Es todo cuanto informo a Usted, Agradeciendo de antemano la atención brindada, hago propicia la oportunidad para expresar las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


Municipalidad Distrital de Las Piedras
Oficina - Planchón
MANUEL F. CARMELINO GONZALES
SECRETARIO TÉCNICO
CODISEC - LAS PIEDRAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIEDRAS



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027

Validado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Las Piedras el día 18, de diciembre del 2023 y aprobado por el Concejo Municipal el día 22 mediante Ordenanza Municipal N°

CONTENIDO

1. DIAGNÓSTICO	3
1.1. Información general	3
1.2. Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana	5
1.2.1. Factores familiares	5
1.2.2. Factores escolares	8
1.2.3. Factores sociales	10
1.2.4. Factores socioeconómicos	11
1.3. Situación actual de la inseguridad ciudadana	14
1.3.1. Principales hechos delictivos	15
1.4. Matriz de priorización de hechos delictivos	26
1.5. Mapa del delito	28
1.6. Mapa de riesgo	32
2. RECURSOS	36
2.1. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en el distrito	36
2.2. Capacidad operativa de las comisarías básicas del distrito	36
2.3. Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en el distrito	37
3. MARCO ESTRATÉGICO	38
3.1. Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana	38
3.2. Misión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana	38
3.3. Matriz de actividades estratégicas	39
3.4. Matriz de actividades estratégicas nuevas	53
3.5. Matriz de inversiones públicas	54
4. ANEXOS	56
4.1. Actas de sesiones	56
4.1.1. Acta de sesión del CODISEC donde se aprueba la Matriz de priorización de hechos delictivos	56
4.1.2. Acta de sesión del CODISEC donde se valida la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana	56
4.2. Ordenanza Municipal que aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana	56



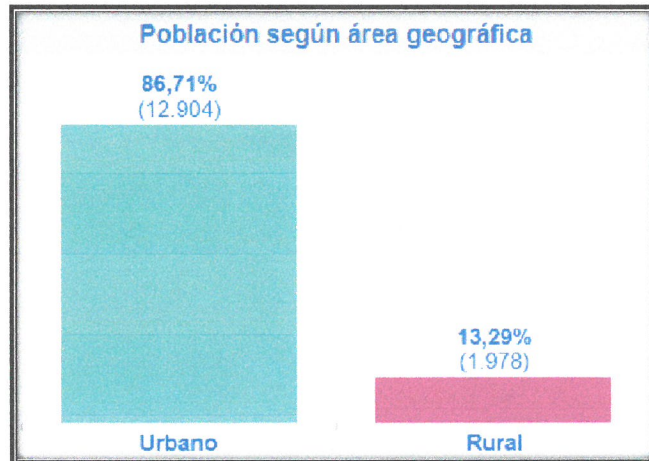
1. DIAGNÓSTICO

1.1. Información general

Cuadro N° 01: Población según área geográfica en el distrito de Las Piedras

Distrito	Urbano	Rural
Las Piedras	12.904 (86,71%)	1.978 (13,29%)

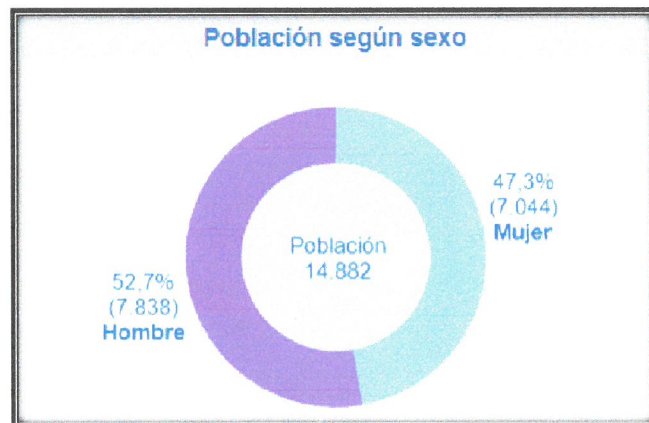
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.



Cuadro N° 02: Población según sexo en el distrito Las Piedras

Distrito	Hombre	Mujer
Las Piedras	7.838 (52,7%)	7.044 (47,3%)

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.



Cuadro N° 03: Población según grupos de edad en el distrito Las Piedras

Grupos de edad	Población total
Infantes (Menores de 6 años)	2.167
Niños (6 a 11 años)	2.003
Adolescentes (12 a 17 años)	1.483
Jóvenes (18 a 29 años)	3.237
Adultos jóvenes (30 a 44 años)	3.333
Adultos (45 a 59 años)	1.827
Adultos mayores (60 a más)	832

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

Cuadro N° 04: Población de localidades de pueblos indígenas u originarios del distrito Las Piedras

Nombre	Tipo de localidad de pueblos indígenas	Pueblo indígena
Boca Pariamanu	Comunidad Nativa	Amahuaca
Monte Salvado	Comunidad Nativa	Yine
Puerto Arturo	Comunidad Nativa	Kichwa
Tipishka	Comunidad Nativa	Yine

Fuente: Ministerio de Cultura, Base de datos de Pueblos Indígenas u Originarios.

BOCA PARIAMANU. - Boca Pariamanu es la única comunidad Amahuaca de la región Madre de Dios, fundada en la década de 1980 por descendientes Amahuacas, se ubica a orillas del río Las Piedras, a dos horas desde la ciudad de Puerto Maldonado (hora y media en auto, y media hora en deslizador). Cabe precisar, que esta comunidad se encuentra reconocida bajo R.D. 061-84-AG-RA-XXIV-MD, de fecha 28/09/1984. Según la resolución de Reconocimiento, esta localidad se encuentra en el distrito de Las Piedras, y conforme a información georreferenciada, esta localidad se encuentra en el límite con el distrito de Tambopata. En esta comunidad habitan unas 20 familias, es reconocida por sus actividades sostenibles como la recolección de castaña, el cultivo de cacao y la conservación de plantas medicinales.

MONTE SALVADO. - La Comunidad Nativa Monte Salvado se ubica en la provincia de Tambopata, en la cuenca del río Las Piedras y limita con la Reserva Territorial Madre de Dios para indígenas aislados. En esta comunidad habitan desde hace años atrás comuneros del pueblo Yine provenientes de regiones como Ucayali. Su lengua es parecida al de los Mashco Piro. Los comuneros se dedican a la agricultura de subsistencia, caza, pesca y artesanía. Siete comuneros trabajan como agentes de protección para la FENAMAD que tiene un puesto de vigilancia en la zona. Esta Comunidad se encuentra reconocida por R.D 035-2002-MA-DRA-MDD, de fecha 19/07/2002, Según la resolución de Reconocimiento, esta localidad se encuentra en el distrito de Las Piedras.

PUERTO ARTURO. - Puerto Arturo es una comunidad indígena que se ubica en la confluencia de los ríos Tacuatimanu (o Las Piedras) y Madre de Dios. Políticamente pertenece al distrito de Las Piedras, provincia de Tambopata, departamento de Madre de Dios. Con resolución de reconocimiento R.D. 042-84-AG-RA-XXIV-MD. De fecha 11/09/1984, Los miembros de esta comunidad nativa se dedican a la agricultura de subsistencia. Cultivan yuca, camote, caña de azúcar, maíz, etc. La gran mayoría de sus pobladores se ganan el sustento principalmente a través de la recolección de la castaña, también se dedican a la extracción de las maderas comerciales tales como el tornillo, el cedro, la mohena, el tataco y otras.

TIPISHKA. - Tipishca es una comunidad joven, fundada hace 20 años y recién titulada en el 2021, para llegar a esta comunidad se inicia el recorrido por aproximadamente 40 min. Por la interoceánica al Distrito de Las Piedras (Planchón), ingresando a la comunidad de Sabaluyoc, que funciona también como puerto, para continuar nuestro recorrido por el río Las Piedras. Actualmente son 25 familias las que conforman la comunidad. Dedicadas a la agricultura, extracción de castaña y madera.



1.2. Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana

1.2.1. Factores familiares

1.2.1.1 La violencia de género

La violencia de género es un problema estructural que afecta a esta población del distrito de las Piedras, en diversos espacios, como el hogar, la escuela, la comunidad, entre otros; y una de las formas más atroces es la violencia sexual, cuyas víctimas son, principalmente, personas menores de edad. No obstante, este tipo de hechos también incluyen violencia física y psicológica, por consiguiente, La violencia de género, se considera también como un grave problema de violación de los derechos humanos, que afecta de manera especial a las mujeres en nuestro distrito.

El Ministerio de La Mujer y Desarrollo Social, reconoce que existe un alto porcentaje de niños, niñas y adolescentes que son víctimas de la violencia familiar, que viven en familias que vulneran sus derechos y atentan contra su salud y proyecto de vida de manera sistémica y cotidiana. Es por este motivo que desde el Estado se han formado políticas y se vienen desarrollando un conjunto de acciones frente a la problemática de la niñez y la adolescencia.

En el marco de la implementación de la “Estrategia de Prevención, atención y protección frente a la violencia familiar y sexual en zonas rurales” aprobada por Resolución ministerial Nro. 273-2012-MIMP, a cargo del Programa Nacional AURORA del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, se conformó en el distrito de Las Piedras, en el año 2017 se instala la ESTRATEGIA RURAL LAS PIEDRAS. El 22 de noviembre del año 2018 mediante una Ordenanza Municipal N°012-2018-MDLP, se aprueba la RUTA Y PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN, para casos de VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR EN EL DISTRITO DE LAS PIEDRAS Y LOS CENTROS POBLADOS DE PLANCHON, ALEGRIA Y MAVILA.

Asimismo, en cumplimiento de la Ley N° 30364, en el distrito de Las Piedras, existe y viene funcionando la instancia distrital de concertación (IDC), espacio que integra un número importante de instituciones públicas y que fue reconocida por la ORDENANZA MUNICIPAL N°005-2019-MDLP, Ordenanza Municipal, que aprueba la creación de la Instancia de Concertación Distrital de Las Piedras para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, sobre la base de la experiencia de trabajo de la Mesa Distrital de Prevención de la Violencia Hacia la Mujer, el grupo Familiar y la violencia Sexual.

Por consiguiente, en el Distrito de Las Piedras se viene capacitando sobre mecanismos de prevención de la violencia basada en género en las instituciones educativas y demás entidades del estado, asimismo, en los centros poblados de nuestro distrito. Como consecuencia de ello, podemos afirmar que existe un valioso grupo de operadores, con cargos y responsabilidades vinculados a la atención de situaciones de violencia que manejan el enfoque de género y comprenden la importancia de su tratamiento en la prevención de la violencia.



1.2.1.2 Evolución de la violencia familiar en las mujeres

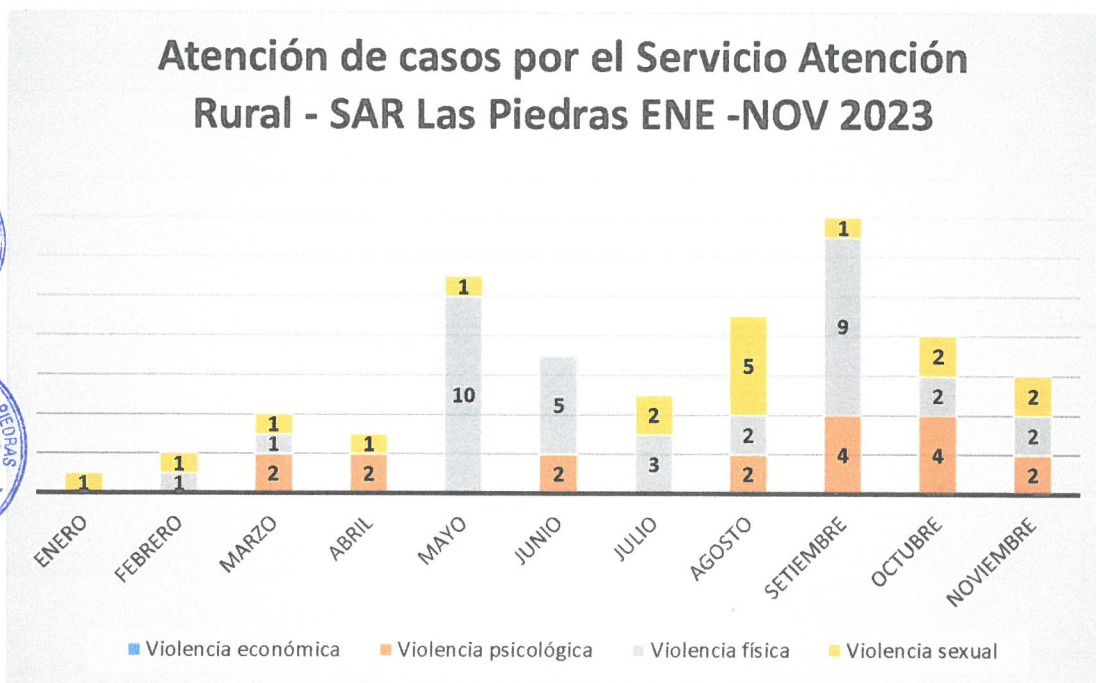
La violencia contra la mujer es una problemática que no solo tiene enormes consecuencias en las víctimas directas. Además, perturba todo el ámbito familiar y atenta particularmente contra el desarrollo integral de niños y niñas. Para poder tener presente, sobre la evolución de la violencia familiar en las mujeres del Distrito de Las Piedras, tenemos que conocer primeramente los casos suscitados, con relación a este flagelo que nos acarrea tanta indignación, del accionar de estos opresores, ante mujeres, muchas veces en edad fértil, que han experimentado violencia a lo largo de su vida. Es decir, el indicador aborda la violencia ocurrida en la actualidad.

ATENCIÓN DE CASOS 2023 REALIZADOS POR LA ESTRATEGIA RURAL LAS PIEDRAS

Mes	Total casos	Violencia económica	Violencia psicológica	Violencia física	Violencia sexual
Enero	1	0	0	0	1
Febrero	2	0	0	1	1
Marzo	4	0	2	1	1
Abril	3	0	2	0	1
Mayo	11	0	0	10	1
Junio	7	0	2	5	0
Julio	5	0	0	3	2
Agosto	9	0	2	2	5
Setiembre	14	0	4	9	1
Octubre	8	0	4	2	2
Noviembre	6	0	2	2	2
Total	70	0	18	35	17
Porcentaje (%)	100%	0%	26%	50%	24%

En base al cuadro presentado, se observa que la violencia que destaca en el Distrito Las Piedras, dio como resultado 50% de violencia física, 26% de violencia psicológica y 24% de violencia sexual del total de casos atendidos por el Servicio de Atención Rural Las Piedras correspondiente del mes de enero a noviembre 2023, del total de casos de violencia sexual (17 casos) se obtuvo como resultado de porcentaje 88.23% casos menores de edad y 11.77% casos de violencia sexual fueron mujeres mayores de 18 años. Asimismo, a comparación de año 2022 la violencia sexual fue de 45.10%, en este año 2023 existe la prevalencia de 24%, obteniendo una diferencia -21.10%.

Atención de casos por el Servicio Atención Rural - SAR Las Piedras ENE -NOV 2023



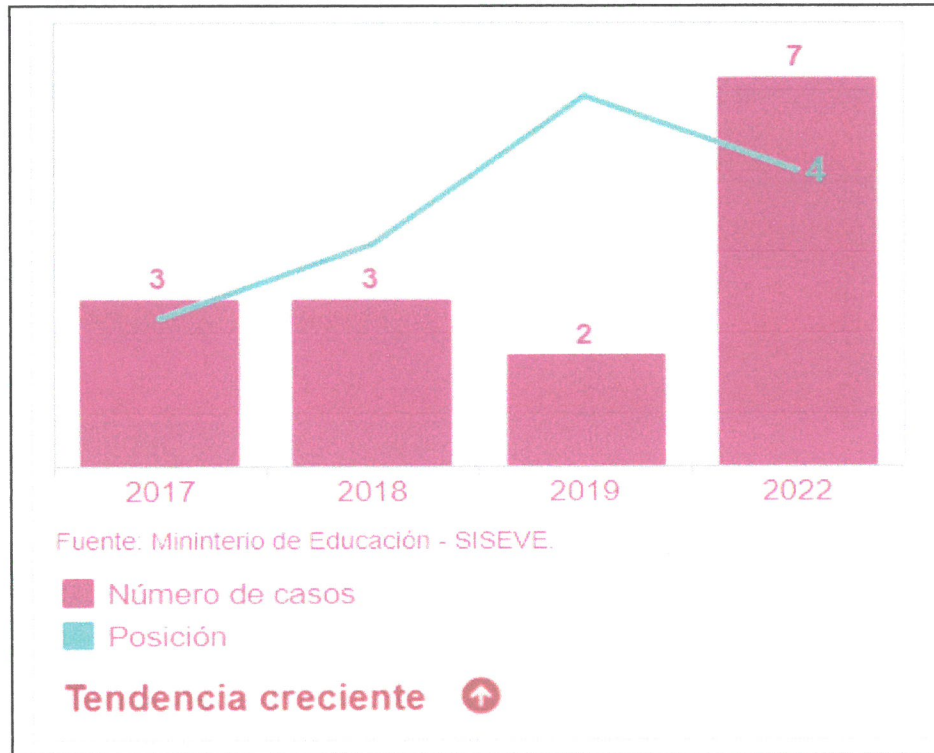
Fuente: Servicio Atención Rural Las Piedras - Programa Nacional AURORA (MIMP) – Portal Estadístico (2023).

En base al gráfico presentado, Dando como resultado 70 casos las formas de violencia, destaca la violencia física como la más frecuente (35 casos), la violencia psicológica (18 casos) y la violencia sexual (17 casos). Asimismo, se puede observar la cantidad de 70 casos atendidos en comparación con el año 2022 se obtuvo como resultado 51 casos atendidos, obteniendo un incremento de 19 casos que atendió el Servicio de Atención Rural Las Piedras – Programa AURORA – MIMP. Asimismo, los casos reportados se activa la ruta y protocolo de atención, protección y recuperación de casos de violencia, derivando los casos identificados a los operadores de atención (PNP, fiscalía, jueces de Paz, jueces de Familia y Penal, Subprefectura, DEMUNA, Microred de Salud, CEM Madre de Dios, SAU, UPE)

En el ámbito del distrito de las piedras y en sus comunidades se ha identificado la alta prevalencia de violencia psicológica, física y sexual que afectan principalmente a las mujeres, niñas, niños y adolescentes; así como, factores y causas que contribuyen a sus reproducción y normalización. Es necesario evidenciar que la violencia es un problema social de profundas dimensiones, y que pone en riesgo la integridad física, emocional y la vida de las personas más vulnerables. Por tal motivo, se tiene como objetivo el Fortalecer las capacidades de las/os operadores de atención, protección y prevención para la identificación, atención y protección de casos de violencia contra Niños Niñas y Adolescentes, en coordinación con las autoridades de las zonas del ámbito de intervención.

1.2.2. Factores escolares

Gráfico N° 01: Número de casos reportados sobre violencia escolar en el distrito de Las Piedras, (2017-2022).



Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU) – Sistema Especializado en reporte de casos sobre violencia escolar SiseVe, (2017-2022).

Actualmente, la violencia es considerada como un problema de salud pública, que afecta a la persona tanto física como mentalmente siendo uno de los grupos vulnerables, los adolescentes quienes aún no tienen definidos sus caracteres y aprenden lo que ven a su alrededor. En el distrito de Las Piedras, tenemos instituciones educativas, en cada centro poblado a lo largo del distrito, habiendo un total de 85 instituciones educativas, siendo la mayoría de gestión pública (84 IE), habiendo sólo una IE privada ubicada en El Triunfo, y que de conformidad con el Diagnóstico presentado, se tiene desde el 2017 hasta el 2022, una tendencia creciente, toda vez que, se tienen registrados dentro del primer año 3 casos, de igual forma en el 2018, se registraron 3 casos, ya en el 2019 descendió levemente a 2 casos, dentro de los años 2020 y 2021, no se registraron casos por motivo de la Pandemia Covid-19, trabajándose de manera remota, y en sector educación se iniciaron las clases virtuales, ya en el 2022 se tiene registrado un aumento sustancial de 7 casos, lo que nos coloca dentro del ranking regional en el cuarto lugar. Por consiguiente, se ha denotado la existencia de violencia escolar medianamente frecuente en las instituciones educativas dentro del distrito de Las Piedras. En tal sentido, la violencia escolar conforme se evidencia del diagnóstico presentado creció en el último año, aumentado las características de violencia que presentan los estudiantes de nivel primaria y secundaria, que puede estar generado por diversos factores, siendo uno de ellos la falta de atención de los padres, o que estos se encuentren separados, creando una familia disfuncional, donde el menor comienza a desarrollar un estado de rebeldía y falta de aceptación, haciendo que se produzcan en él, distintos tipos de agresión a los demás, como respuesta a la falta de atención y cariño por parte de su propia familia.

Gráfico N° 02: Porcentaje de deserción interanual escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular (EBR) por cada mil habitantes en el distrito de Las Piedras, (2016-2022).



Fuente: Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) – Ministerio de Educación (MINEDU), (2016-2022).

En el Distrito de Las Piedras, de conformidad con el diagnóstico presentado en un rango de tiempo que oscila entre el 2016 hasta el 2022, se tiene una gran variación de forma positiva, toda vez, que el cuadro nos presenta una tendencia decreciente que denota el descenso en porcentaje sobre la deserción escolar en los adolescentes del nivel secundario, dentro del Distrito de Las Piedras, lo que nos coloca dentro del ranking regional en el cuarto lugar.

Cabe señalar, que la pandemia del COVID-19 afectó en nuestra Provincia y Distrito, los sistemas educativos, comprometiendo la continuidad de estudios y los aprendizajes de muchos estudiantes, particularmente de aquellos que afrontaban circunstancias de mayor vulnerabilidad. No obstante, conforme se evidencia del diagnóstico, el distrito de Las Piedras, disminuyó su índice de deserción anual.

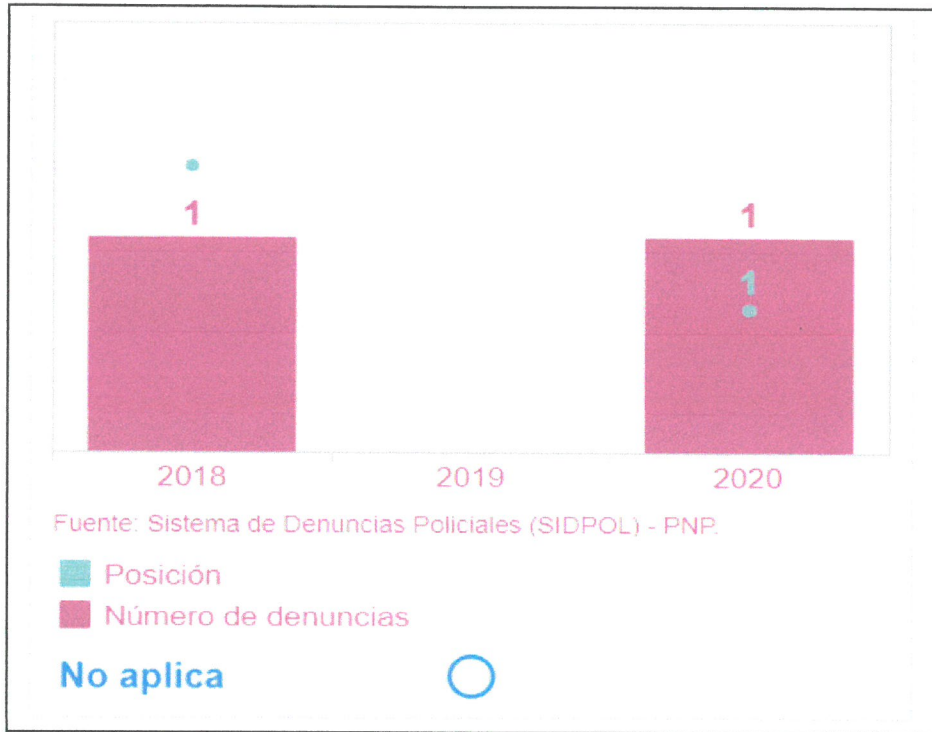
Por otro lado, hay que tener en cuenta que el abandono del sistema educativo por parte de los estudiantes tiene diferentes razones, diversos factores que no permiten el correcto desempeño educativo, factores condicionantes y determinantes, que abordan diferentes causas sociales, culturales, políticas, económicas y personales, la poca motivación con la que cuentan algunos estudiantes para obtener conocimientos y terminar sus procesos educativos.

En síntesis, el hecho de que muchos estudiantes cuestionen su permanencia en el colegio, básicamente, se debe a ciertos factores que pueden ir desde los familiares, los pedagógicos, los personales, hasta los económicos.



1.2.3. Factores sociales

Gráfico N° 03: Número de denuncias por pandillaje pernicioso en el distrito de Las Piedras, (2017-2022).



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

El pandillaje pernicioso, si bien es cierto, en un inicio solo era una infracción, ya que solo era aplicable a los menores, con el pasar de los años, esta infracción se convirtió en delito, impregnado en el Código Penal, con la intención de disuadir a los jóvenes y adultos, a no integrar pandillas, la realidad actual que se viene propiciando en el ámbito del pandillaje pernicioso, trae consigo la inseguridad ciudadana, que aqueja a toda la población, si bien es cierto conforme lo podemos apreciar en el diagnóstico respectivo, proporcionado por el Observatorio del MININTER, se tiene que en el Distrito de Las Piedras, los registros de los años 2018 al 2020, podemos apreciar que únicamente se encuentran las denuncias establecidas en el primer año 1 denuncia, en el 2019, no registra denuncias y en el 2020 de igual forma 1 denuncia.

No obstante, este diagnóstico nos señala que en cuanto al ranking regional en el 2018 nos encontrábamos en el segundo lugar, pero en el 2020 nos posiciona como distrito en ranking regional en el primer lugar.

Si bien es cierto, si observamos el hecho de las cuantías de denuncias registradas, podemos decir que solamente es una, pero no es el caso, toda vez que como comité distrital de seguridad ciudadana de Las Piedras, debemos enfocarnos a que no existan este tipo de factores sociales que conllevan a una inseguridad ciudadana, por ende, el de enfocarnos más, a prevenir estos hechos mediante, talleres, capacitaciones, charlas entre otros, que puedan coadyuvar en el buen desarrollo de nuestros adolescentes, para que mañana más tarde nuestros jóvenes del Distrito de Las Piedras, no cometan actos que conlleven a privarlos de su libertad.

1.2.4. Factores socioeconómicos

INSTITUCIONES EDUCATIVAS DENTRO DEL DISTRITO. - El distrito de Las Piedras, se encuentra en la zona de expansión urbana al sur de Puerto Maldonado, cuyos principales centros poblados son Planchón (su capital), Mavila, Alegría, El Triunfo y Sudadero, su organización territorial es lineal y tiene como base la carretera Interoceánica que sirve para organizar e integrar a los principales centros poblados ubicados a ambas márgenes. En ese contexto Planchón, su capital, se ha convertido en el centro poblado más dinámico, debido a su fuerte articulación con Puerto Maldonado.

El número total de instituciones educativas en el año 2017 a nivel distrital es 85 siendo la mayoría de gestión pública (84 IE), habiendo sólo una IE privada ubicada en El Triunfo. En los 5 centros poblados mencionados se ubican 20 IE y el resto, 65 IE están en centros poblados de carácter rural. Según modalidad educativa los IE se distribuyen distritalmente de la siguiente manera, en Educación Básica Regular: 40% (34) en Inicial, 54% (46) en Primaria, y 6% (5) en Secundaria, en cada uno de los cinco centros poblados hay un colegio secundario. Los centros poblados con mayor número de instituciones educativas en correspondencia con la mayor cantidad poblacional son: Planchón y El Triunfo.

LAS PIEDRAS: INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR NIVEL Y ESCOLARIDAD POR NIVEL Y MODALIDAD, SEGÚN CENTRO POBLADO - 2017

Distrito	Nivel			
	Total	Inicial 1/	Primaria	Secundaria
Las Piedras (N°)	85	34	46	5
Las Piedras (%)	100.00%	40.00%	54.12%	5.88%
Las Piedras (Planchón)	4	2	1	1
Mavila	3	1	1	1
Alegría	5	3	1	1
Sudadero	3	1	1	1
El Triunfo	5	2	2	1
Otros centros poblados	65	25	40	0

Fuente: Ministerio de Educación - Estadística de la calidad educativa, 2017

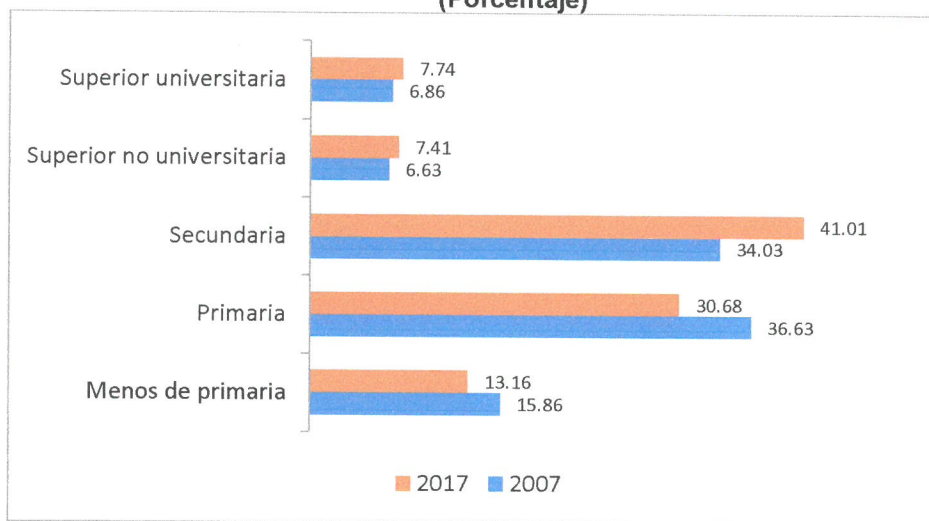
Por consiguiente, dentro de los factores socioeconómicos, la educación es una condición para el desarrollo de las personas y del distrito, por esto dentro del análisis realizado sobre la cobertura y calidad del servicio educativo mediante indicadores como: escolaridad, deserción escolar, y brecha alumno/docente entre otros, en los diversos centros poblados dentro del Distrito de Las Piedras. Se tiene que, en el CP Mavila, Actualmente existen dos colegios uno de inicial-primaria y otro de nivel secundario (Héroes de Illapu), los cuales han colapsado en su capacidad de atención por el crecimiento de la población. En el CP. Alegría, al inicio, la escuela del centro poblado fue construida por la propia población, con mobiliario escaso e inadecuado y falta de materiales de trabajo. Ahora, aunque la infraestructura ha mejorado mucho y cuentan con materiales de trabajo, aún tienen problemas de falta de profesores que quieren irse por los bajos sueldos. En el caso del CP. Sudadero, la escuela también se construyó con el apoyo de los padres de familia, en base a material rustico de la zona (madera), y se tenía problemas legales por superposición de terreno con su colindante, actualmente tenemos 4 aulas de concreto, techo de calamina y piso de cemento, siempre con el esfuerzo de los padres de familia, Según los pobladores las aulas ya son insuficientes



para la demanda de alumnado de la zona. Un aspecto importante a señalar, en este acápite, es que en todos los centros poblados señalados se pudo apreciar la falta espacios de recreación para la práctica deportiva, en la que la población pueda ocupar de manera saludable el tiempo de ocio.

A nivel de información oficial, se aprecia que entre los años 2007 y 2017 en el distrito de Las Piedras, hay una mejora en el nivel educativo de la población, con mejoras en el nivel secundario y superior no universitario y universitario. En el nivel secundario las tasas pasaron de 34.03% a 41.01% y en los niveles universitarios la educación superior no universitaria pasó de 6.63% en 2007 a 7.41% en 2017 y la superior universitaria de 6.86% a 7.74%, hay que remarcar que el distrito Las Piedras cuenta con una filial de universidad ubicada en el centro poblado el Triunfo.

LAS PIEDRAS: NIVEL DE ESCOLARIDAD, SEGÚN PRINCIPALES CENTROS POBLADOS, 2007 Y 2017
(Porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) - Censo de población y vivienda 2007 y 2017.

El indicador alumno/docente, referido al número de alumnos atendidos por docente en una institución educativa, se encuentra en un rango adecuado de 17.92 alumnos/docente en el distrito. De acuerdo al Ministerio de Educación (MINEDU, 2014), un aula puede concentrar hasta 35 alumnos en el área urbana y de 15 a 20 en el área rural, y por consiguiente un docente para atenderlos.

LAS PIEDRAS: INDICADOR ALUMNO / DOCENTE SEGÚN NIVEL DE EDUCACIÓN, POR DISTRITO Y CENTRO POBLADO - 2017
(Porcentaje)

Provincia y distrito	Indicador alumno / docente		
	Alumnos	Docentes	Indicador
Las Piedras	3136	175	17.92
Las Piedras (Planchón)	459	29	15.83
Mavila	543	34	15.97
Alegría	681	34	20.03
Sudadero	168	12	14.00
El Triunfo	907	40	22.68
Población dispersa	378	26	14.54

Fuente: Ministerio de Educación - Estadística de la calidad educativa, 2017

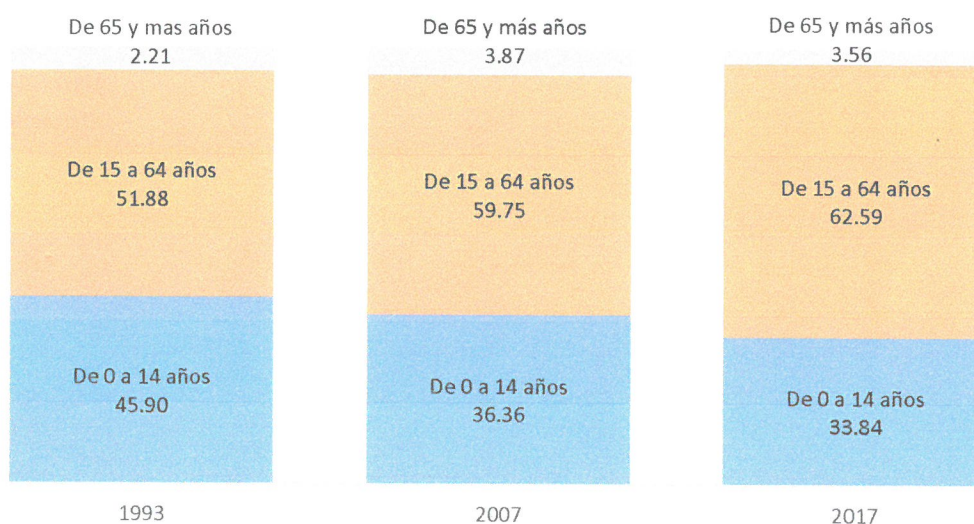


No obstante, es preciso remarcar que el desempleo u ocio en jóvenes en etapa de estudios, entre las posibles razones para el todavía limitado acceso a la educación básica pueden estar: la lejanía a las instituciones educativas, inadecuado calendario escolar, inadecuada metodología de enseñanza, entre otros; sobre los que se debe poner atención para lograr la cobertura total del sistema educativo. Asimismo, existen algunos factores que limitan el acceso de las mujeres a la educación secundaria y superior, por un lado, muchos padres temen que en los centros urbanos sus hijas queden embarazadas de foráneos que no asumirán sus responsabilidades, y de otro, las mujeres inician tempranamente la maternidad, asumiendo roles que las limitan continuar con sus estudios.

DESEMPLEO EN JOVENES. – En el Distrito de Las Piedras, en cuanto al desempleo de los jóvenes, podemos mencionar de conformidad al diagnóstico presentado por el observatorio nacional de seguridad ciudadana, así como de los reportes establecidos en como factor socioeconómico en el sector educación que existe una cuantía mínima de jóvenes, que se encuentren en estado de ocio, dado que en su mayoría se encuentran cursando estudios en instituciones educativas o de nivel superior. Por otro lado, hay que tener en cuenta que en el Distrito de Las Piedras las principales actividades que generan empleo es la agricultura, la extracción de madera, la recolección de castaña y el comercio, de igual forma se ha acrecentado la acuicultura en nuestro distrito, como otra actividad económica.

Asimismo, realizando un cuadro de comparación de los años 1993, 2007 y 2017, sobre la estructura por edades en el distrito de Las Piedras presenta ligeras modificaciones con el predominio de la población del grupo de 15 a 64 años de edad, representando casi el 63% de su estructura poblacional en el 2017, la población de cero a catorce años sigue la tendencia contraria, se ha reducido en el tiempo, así también la población de 65 y más años que toma un valor de 2.21% en el año 1993, aumentando en el 2007 a 3.87% y reduciéndose en el 2017 a 3.56%.

LAS PIEDRAS: POBLACIÓN POR GRANDES GRUPOS DE EDAD, 1993 Y 2007 Y 2017
2017
(Porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Censo de población y vivienda 1993 y 2007 y 2017



Por definición, la Población en Edad de Trabajar (PET) conformada por las personas de 15 a 64 años de edad están aptas para realizar funciones productivas y constituyen el principal capital laboral que tiene la sociedad, así mismo se distribuye como Población Económicamente Activa (PEA) y Población Económicamente Inactiva (PEI).

PRECOZ INCURSIÓN AL MUNDO LABORAL (TRABAJO INFANTIL). – El trabajo infantil es un tema muy sensible de aparición no reciente, con cifras alarmantes a nivel del país, en general, la población con menos de 14 años que realice actividades para obtener algún ingreso se considera en condición de trabajo infantil. Pero también podemos incluir a quienes, siendo adolescentes, lo hacen sin el cumplimiento de requisitos exigidos para ello, no obstante, en el Distrito de las Piedras no tenemos registro sobre la existencia o incidencia de trabajo infantil.

1.3. Situación actual de la inseguridad ciudadana

La población del Distrito de Las Piedras no se escapa del problema de violencia e inseguridad ciudadana que afecta al país, por esto en el distrito se viene trabajando de manera conjunta con los Comisarios de las Comisarías de Planchón y Mavila y con el Comisario de la Comisaría Puerto Maldonado, quien además es jefe del Puesto de Auxilio Rápido – PAR, del Centro Poblado El Triunfo, y el personal de Serenazgo de la Municipalidad Distrital de Las Piedras, por otro lado, cabe manifestar, que con el crecimiento poblacional de los últimos años y el mejoramiento de las vías de comunicación, la población manifiesta que, están apareciendo algunos casos de delincuencia, robos, extorsión y asalto a mano armada, cuya prevención y atención demandan la implementación de un sistema de seguridad ciudadana. Sumado a esto, la proliferación de bares en sitios como Mavila, Alegría y Planchón, demanda que la policía nacional, el cuerpo de serenazgo y con apoyo de las juntas vecinales, esté haciendo operativos de forma constante.

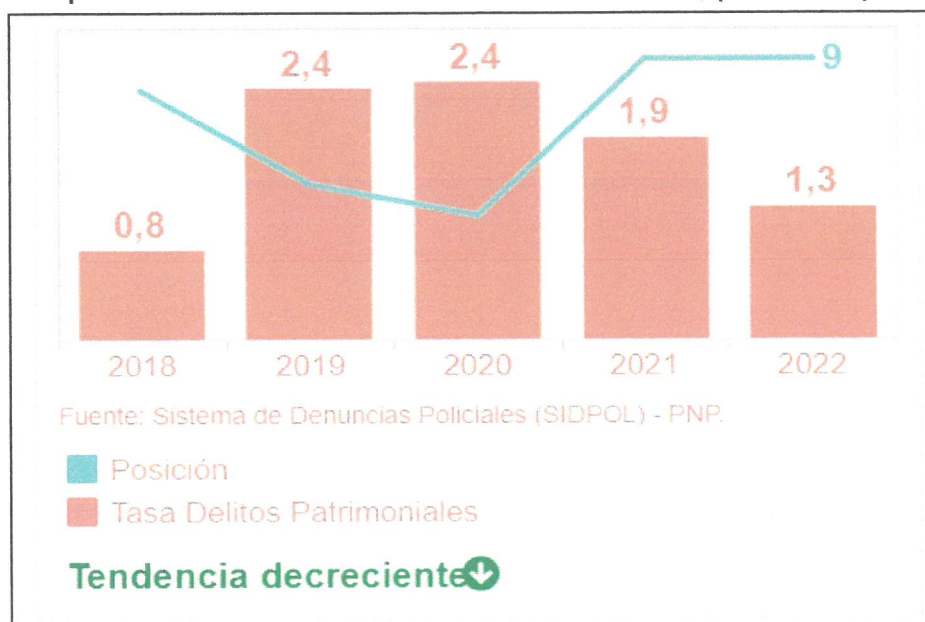
Si bien es cierto dentro del Diagnostico presentado por el Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana, establece que no existen denuncias por narcotráfico dentro del Distrito de Las Piedras, pero nuestra realidad es otra, puesto que Algunas zonas del territorio están siendo usadas como ruta para el narcotráfico hacia el Brasil y Bolivia que, de no controlarse, podría ser una fuente de violencia social en los próximos años.

Las drogas y la violencia familiar y contra la mujer son problemas que están presentes también en el distrito, aunque con todavía limitadas denuncias por parte de las mujeres.

La inseguridad ciudadana en el distrito, constituye en la actualidad un problema político social de primer orden que exige la necesidad de implementar medidas concretas para disminuir la violencia en las localidades y comunidades, esta violencia obedece a muchos factores causales de índole socioeconómico y cultural. El consumo de droga y alcohol ha incrementado en el distrito, la Policía Nacional del Perú, con sus pocos efectivos, hacen esfuerzos para tratar de combatir el consumo y venta de estos estupefacientes. Los locales informales como los bares, cantinas, centros de bailes nocturno, prostíbulos clandestinos, contribuyen a la comisión de delitos de microcomercialización de drogas, hurto, robo, a esto se suma, los fenómenos sociales adversos como la violencia familiar.

1.3.1.Principales hechos delictivos

Gráfico N° 04: Tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio por mil habitantes en el distrito de Las Piedras, (2017-2022).

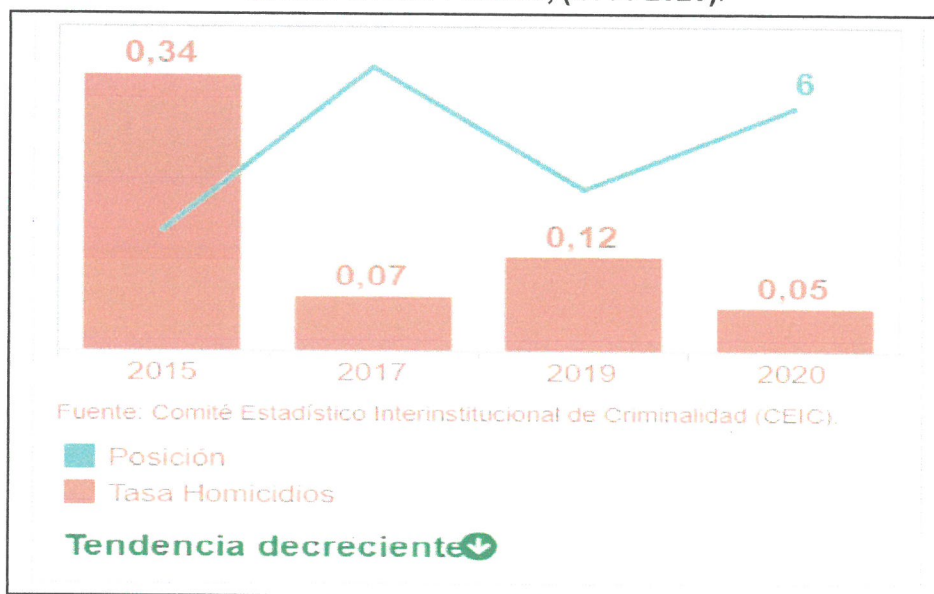


Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

Dentro de los principales hechos delictivos en el Distrito de Las Piedras, tenemos las denuncias por el delito contra el patrimonio por cada mil habitantes, conforme nos presenta el diagnóstico del observatorio nacional de seguridad ciudadana, demostrando en un periodo de cinco años (2018, 2019, 2020, 2021 y 2022), que la tendencia de la tasa de delitos ha ido decreciendo, asimismo podemos observar dentro del recuadro que en el 2018, se presenta una tasa de 0.8 denuncias por contra el patrimonio por cada mil habitantes, incrementándose en el 2019 a 2.4 denuncias, lo que nos colocó en el ranking regional en el quinto lugar, y en el 2020, se mantuvo igual que el año anterior, con la diferencia que en el ranking regional nos posicionamos en el cuarto lugar, ya en el 2021 comienza a descender a 1.9 denuncias, lo que nos posicionó en el noveno lugar dentro del Ranking Regional, si bien es cierto y conforme podemos apreciar en el 2022 la cifra disminuye a 1.3 denuncias por cada mil habitantes, pero dentro del ranking regional nos posicionamos igual que el año anterior en el noveno lugar, lo que nos genera una Tendencia Decreciente.

Los delitos contra el patrimonio, en el Distrito de LAS Piedras, si bien es cierto son un gran problema que genera inseguridad ciudadana en la población del distrito, asimismo, se viene sumando fuerzas de manera conjunta con la Policía de las comisarías y el puesto de auxilio rápido y el cuerpo de serenazgo de la Municipalidad Distrital de Las piedras a fin de mitigar este hecho delictivo, por lo cual se han planteado propuestas con el Plan de patrullaje tanto Municipal como integrado, sumándose a este el patrullaje mixto, por consiguiente como institución tenemos la obligación de brindar seguridad dentro de nuestra jurisdicción, empleando los mecanismos necesarios a fin de lograr la tranquilidad de los vecinos del Distrito de Las Piedras.

Gráfico N° 05: Tasa de homicidios por cada 10 mil habitantes en el distrito de Las Piedras, (2014-2020).



Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC) – Homicidios en el Perú, contándolos uno a uno, (2014-2020).

En el Distrito de Las Piedras, podemos observar de conformidad con el cuadro presentado que la Tasa de Homicidios por cada 10 mil habitantes, en el 2015 era elevada con un total de 0.34 casos registrados lo que nos posicionaba dentro del ranking regional en el tercer lugar, posteriormente en el año 2017 esta cifra descendió, a 0.07 casos registrados, y dentro del ranking regional nos posiciono en el puesto siete, en el año 2019 se acrecentó levemente a 0.12 casos registrados, posicionándonos en el cuarto lugar a nivel del ranking, ya en el 2020, si bien es cierto de acuerdo al cuadro estadístico presentado y registrado por el comité estadístico interinstitucional de criminalidad, se tiene que disminuyó a 0.05 casos registrado, posicionándonos en el sexto lugar a nivel del ranking regional, lo que de conformidad con los años registrados nos genera una Tendencia Decreciente en cuanto a la Tasa de Homicidios registrados por cada mil habitantes en el Distrito de Las Piedras.

No obstante, cabe precisar que el Instituto Nacional de Estadísticas e Informática INEI, dentro de su Nota de Prensa N°198 de fecha 14 de diciembre del 2022 señalo que: *“Madre de Dios registra la mayor tasa de homicidios A nivel de regiones, en el año 2020, Madre de Dios registró la mayor tasa de homicidios con 13,8 por cada 100 mil ciudadanos, seguido de la Provincia Constitucional del Callao (12,0), Tumbes (10,7), Lima (8,1), Junín (7,8), Pasco (7,7), Huánuco (7,2) y Ucayali (7,0). Mientras que, las regiones con menores tasas de homicidios fueron Loreto (2,5), San Martín y Áncash (3,9 cada una), Cajamarca (4,3), Piura (4,6), La Libertad y Lambayeque (4,7 cada una)”*.

Gráfico N° 06: Número de feminicidios en el distrito de Las Piedras, (2017-2021).

Número de feminicidios en el distrito: Ninguno

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de Criminalidad (CEIC).

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC) – Los feminicidios y la violencia contra la mujer en el Perú, (2017-2021).

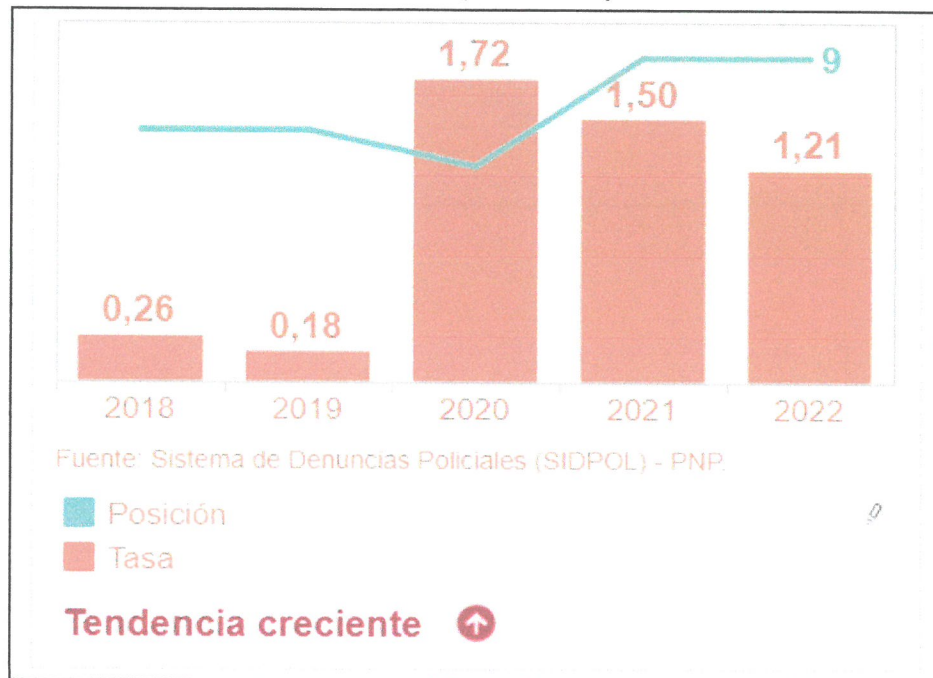
De conformidad con los datos estadísticos proporcionados por el Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana, y del registro del comité estadístico interinstitucional de criminalidad, en el Distrito de Las Piedras no se presenta registro alguno sobre feminicidio.

No obstante, la violencia contra la mujer en el distrito de Las Piedras ha ido tomando cuerpo, conforme a los registros existenciales dentro del las comisarías y los Centro de Ayuda Mujer, Servicio de Atención Rural y DEMUNA, por consiguiente, ante este hecho el comité Distrital de Seguridad Ciudadana CODISEC LAS PIEDRAS, en sus reuniones, han tomado la decisión de conformidad a la priorización de los hechos delictivos enfocarse en la violencia contra la mujer y grupo familiar, a fin de mitigar este flagelo que se tiene, y poco a poco va denotándose dentro de nuestro distrito.

Cabe precisar que la violencia contra la mujer, no solo se reduce a la violencia física, a pesar de que es ésta la representación máxima, si también que existen otros tipos de violencia asociados a este hecho, como son violencia psicológica y violencia económica o patrimonial. No obstante, la violencia de género es violencia simbólica, debido a que implica relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres, histórica y culturalmente establecidas, escenario que conlleva un proceso de internalización de la violencia en los sujetos víctimas de ella, es decir, el dominador ejerce una violencia indirecta sobre sus dominados, los cuales adoptan valores o comportamientos que propician la aprobación de la violencia y que incluso la reproducen.

Es por tal motivo, nuestro trabajo como CODISEC LAS PIEDRAS, para poder evitar estos sucesos, a través de talleres, capacitaciones, campañas entre otros involucrándonos con las personas que puedan ser víctimas de cualquier tipo de abusos, que muchas veces por diversos motivos, no denuncian, y que esto con paso del tiempo puede llevar a considerar un posible feminicidio, si no se llega a prevenir oportunamente.

Gráfico N° 07: Tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito de Las Piedras, (2017-2022).



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

En el Distrito de Las Piedras, conforme a los datos proporcionados por el Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana, de acuerdo al sistema de denuncias policiales (SIDPOL) – PNP. Con relación a las denuncias registradas por violencia física por cada mil habitantes, se tiene desde el 2018 hasta el 2022 un Tasa de Tendencia Creciente, como podemos observar en el 2018 se tenía 0.26 denuncias por cada mil habitantes, y dentro del ranking regional nos encontrábamos en el puesto numero siete, en el año 2020, se presenta un pico mas elevado con una Tasa de 1.72 denuncias por cada mil habitantes, pero dentro del ranking bajamos al sexto lugar, en el año 2021 se registraron 1.50 denuncias, y en el 2022 se registro 1.21 denuncias, lo que nos posicionó en ambos años en el noveno puesto dentro del ranking regional.

Asimismo, dentro de la investigación realizada encontramos dentro del Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana mas información estadística, que tiene como fuente principal el Sistema de Denuncias Policiales SIDPOL, INEI y el Sistema de Unidades Policiales SIUP, información relacionada a este hecho delictivo dentro del Distrito de Las Piedras y que lo presentamos en el siguiente cuadro.

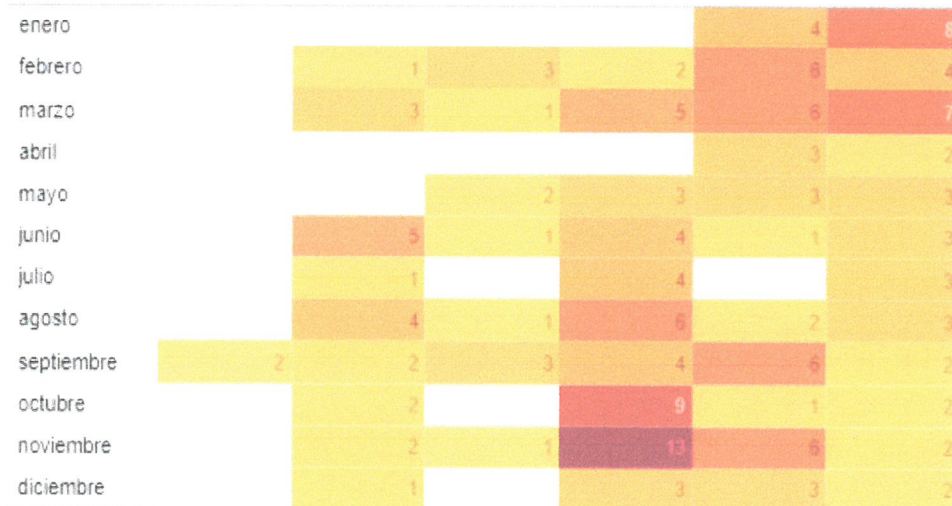
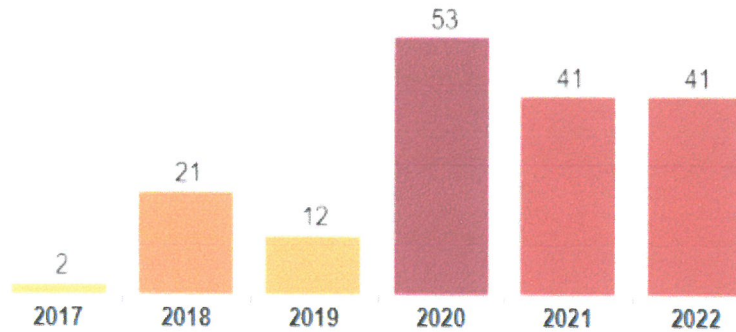


EVOLUCIÓN DE LAS DENUNCIAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

Los gráficos muestran la evolución de las denuncias desde el año 2017 hasta el 2022, así como las variaciones porcentuales y la evolución mensual de este tipo de denuncias para el periodo de la referencia.

950,0% -42,9% 341,7% -22,6% 0,0%

Variación % anual



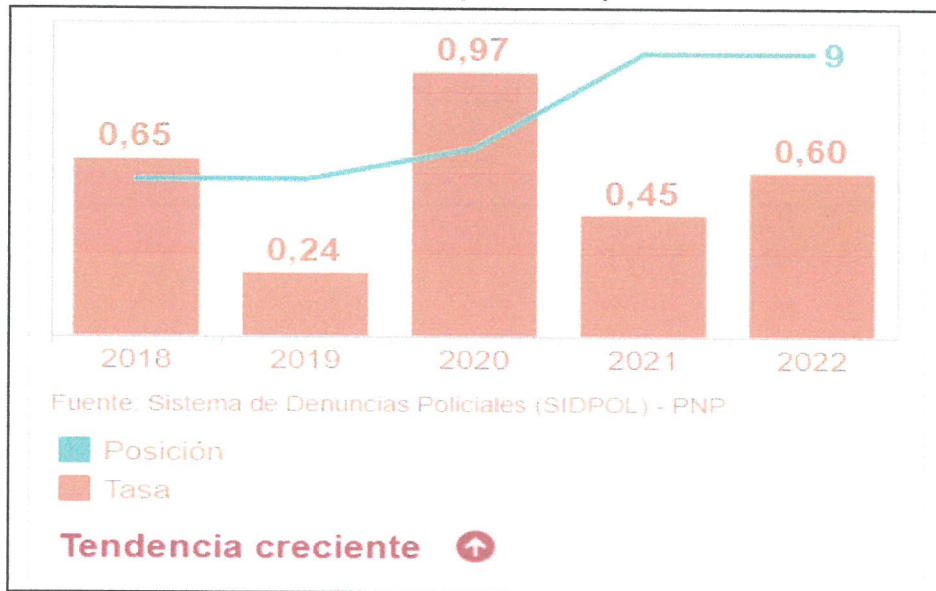
Número de denuncias de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar



Fuente: <https://observatorio.mininter.gob.pe/content/dashboard-violencia-contra-la-mujer-e-integrantes-del-grupo-familiar>



Gráfico N° 08: Tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito de Las Piedras, (2017-2022).



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

Dentro de la Tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes en el Distrito de Las Piedras, podemos observar del diagnóstico presentado que desde el 2018 hasta el 2022, nos encontramos con un Tasa con Tendencia Creciente, es decir que el índice de violencia psicológica en el distrito de Las Piedras conforme a los dos últimos años se encuentra subiendo en escala, lo que nos genera un preocupación como distrito y comité, toda vez, que podemos apreciar en el primer año un tasa de 0.65 denuncias registradas, y con un ranking a nivel de región en el puesto cinco, con un pico notable en el año 2020 con una tasa de 0.97 denuncias de violencia psicológica, y un declive en el 2021, con una tasa de 0.45 denuncias, y sube en el 2022 con una tasa de 0.60 denuncias registradas, posicionándonos en los dos últimos años en el ranking regional en el noveno puesto.

Asimismo, el mismo Observatorio nos presenta el siguiente cuadro.

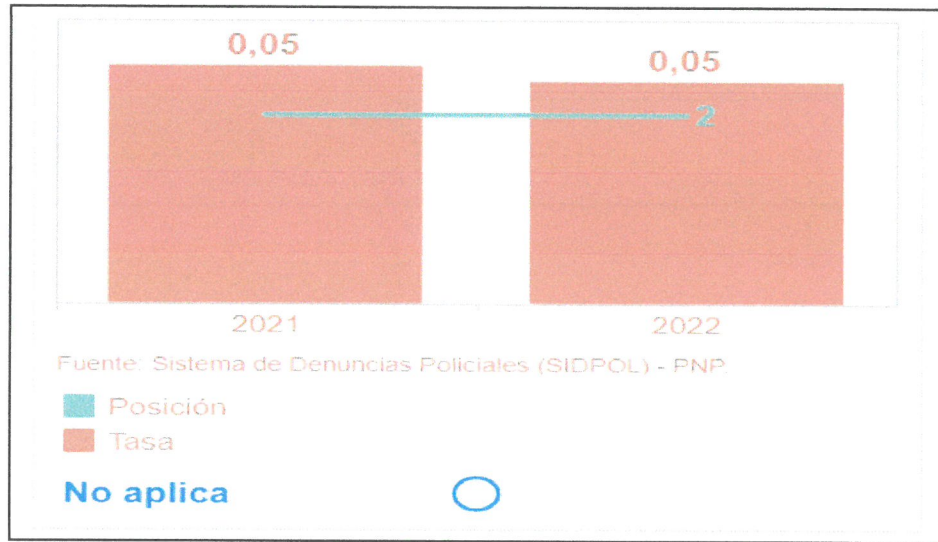
NÚMERO DE DENUNCIAS POR MODALIDAD, 2017-2022						
	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Violencia física	2	11	8	32	30	26
Violencia psicológica		10	4	18	9	13
Violencia económica o patrimonial				3	1	1
Violencia sexual					1	1

(*) incluye a las modalidades amenaza grave y coacción grave

Fuente: <https://observatorio.mininter.gob.pe/content/dashboard-violencia-contra-la-mujer-e-integrantes-del-grupo-familiar>



Gráfico N° 09: Tasa de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito de Las Piedras, (2017-2022).



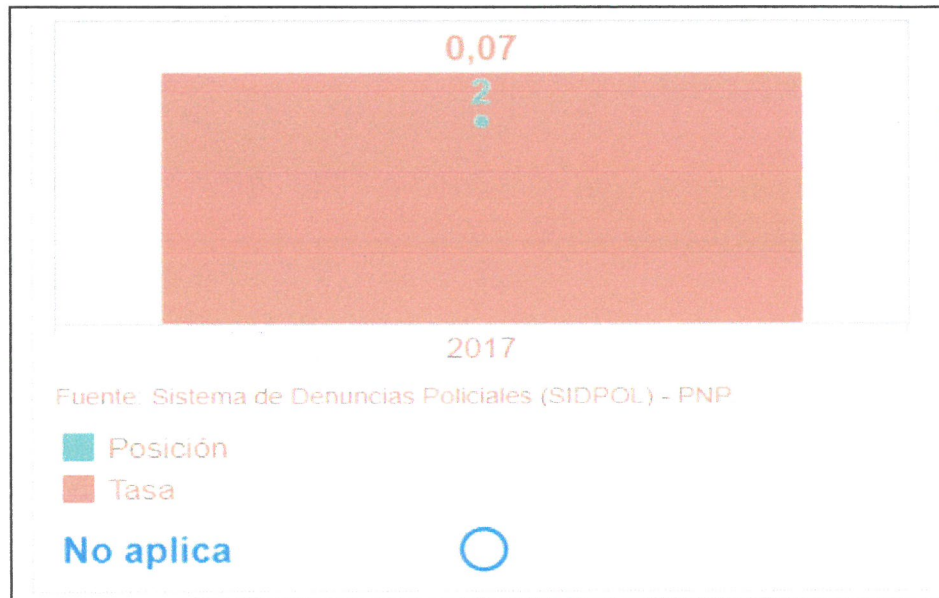
Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

La violencia sexual, desde su definición más amplia en donde incluye además de actos de violación; actos contra el pudor como: tocamientos, hostigamiento sexual, exhibicionismo; es decir, todo acto con fines sexuales que atenta contra la dignidad de las personas, se da mediante el uso de la fuerza o la amenaza de usarla, la intimidación, la coerción, chantaje, presión indebida, manipulación o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal de decidir acerca de la sexualidad y de la reproducción. En tal sentido, tenemos en el Distrito de las Piedras el diagnóstico respectivo sobre la tasa de denuncias de violación sexual por cada mil habitantes, teniendo representativamente y conforme al cuadro presentado en los años 2021 y 2022, de los cuales en el primer año tenemos una Tasa de 0.05 denuncias de violación por cada mil habitantes, lo que nos posiciona como distrito respecto al ranking regional en el segundo puesto, de igual forma en el año 2022 la tasa fue de 0.05 denuncias registradas similar que el año anterior.

Este cuadro que demuestra estadísticamente la igualdad en cuanto a denuncias registradas de violación sexual por cada mil habitantes dentro del Distrito de Las Piedras dentro de los años 2021 y 2022, nos hace dar cuenta sobre la necesidad que se tiene, de intervenir como CODISEC-LAS PIEDRAS, a través de todos sus miembros integrantes a fin de poder cambiar este hecho y estas estadísticas que se han mantenido igual durante dos años, sin mostrar cambio alguno, lo que nos indica que debemos poner más énfasis, ante este hecho y avocarnos a propiciar que se genere el respeto hacia la dignidad de las personas, especialmente en las mujeres, y menores de edad, que son las víctimas de este aberrante delito, por lo que, debemos internalizar efectivizando nuestras actividades de prevención en centros educativos y otros, a fin de lograr que en los años siguientes surja un cambio estadístico con cifras que nos generen satisfacción por el trabajo realizado, donde se pueda observar la disminución de tasa de denuncias, toda vez que a como distrito nos encontramos en el segundo lugar dentro del ranking regional, hecho que nos genera preocupación, colocándonos en un escenario de necesidad de poder cambiar este hecho en beneficio del distrito de Las Piedras.



Gráfico N° 10: Tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes en el distrito de Las Piedras, (2017-2022).



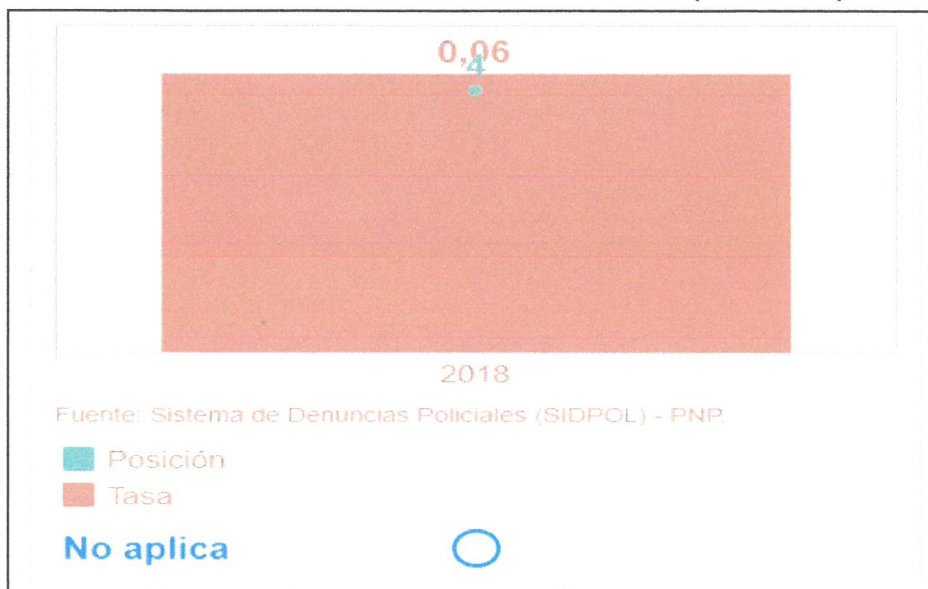
Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).
Nota: Este indicador agrupa las modalidades de secuestro, secuestro a paso, secuestro agravado y tentativa de secuestro.

Dentro del gráfico N°10, tenemos el diagnóstico presentado que recoge las estadísticas registradas del sistema de denuncias policiales (SIDPOL), correspondiente a los años 2017 al 2022, sobre la Tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes en el distrito de Las Piedras, de los cuales podemos apreciar que únicamente en el año 2017 se tiene registrado la tasa de 0.07 denuncias registradas por secuestro, lo que nos posiciona como distrito dentro del ranking regional en el segundo puesto, no registrándose más denuncias en años posteriores.

No obstante, cabe precisar que, en la actualidad, con el crecimiento sociodemográfico en el distrito de las Piedras, la inseguridad ciudadana está creciendo, puesto que existen diversos empresarios dedicados a actividades económicas que para ellos son rentables, este hecho ante la delincuencia existencial y el hampa, podría ocasionar que se susciten posibles hechos delictivos como secuestros, extorsiones y otros, que atentan tanto física como psicológicamente la vida de una persona.

Es por tal motivo, que de manera conjunta tanto la Policía Nacional del Perú, a través de las comisarías y sus comisarios, en los centros poblados de Mavila y centro poblado de Planchón, asimismo, con el apoyo del comisario de la comisaría de Puerto Maldonado quien está a cargo del Puesto de Auxilio Rápido del Centro Poblado El Triunfo, y el personal de Serenazgo de la Municipalidad Distrital de Las Piedras, vienen trabajando de manera conjunta realizando patrullajes integrados y municipal, afín de hacer notar la presencia y seguridad dentro del Distrito de Las Piedras, en sus distintos centros poblados, mitigando en parte, de esta manera la delincuencia que existe y que para escondida para realizar sus hechos delictivos.

Gráfico N° 11: Tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes en el distrito de Las Piedras, (2017-2022).



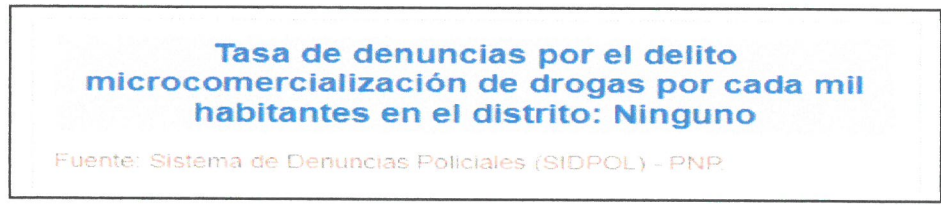
Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

La extorsión es otro de los delitos existenciales que atenta contra el bienestar de las personas, dentro del Distrito de Las Piedras, conforme podemos apreciar del diagnóstico presentado por el Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana, se tiene en un periodo del 2017 al 2022, un único registro, el cual corresponde al año 2018, donde la Tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes en el Distrito de Las Piedras es de 0.6 denuncias registradas, en el Sistema de Denuncias Policiales SIDPOL-PNP, generándonos como distrito dentro del ranking regional la cuarta posición.

Por consiguiente, de igual forma que en el recuadro anterior, si bien es cierto que no se tienen registros de denuncias que se hallan dado en los siguientes años hasta la actualidad lo que aparentemente nos indicaría que dentro del Distrito de Las Piedra no se produce este hecho delictivo, pero sin embargo hay que tener muy en cuenta que la inseguridad ciudadana, a nivel regional, provincial y distrital, se ha venido acrecentando en los últimos años, hecho que ha generado un temor en la ciudadanía, no solo del distrito sino también a nivel provincial, por lo que, se han dispuesto las acciones de articulación institucional a fin de lograr combatir los hechos delictivos presentes en nuestro distrito, conforme podemos observar en nuestros mapas del delito elaborado por cada centro poblado, asimismo, nuestro mapas de riesgo, que detallaremos más adelante.



Gráfico N° 12: Tasa de denuncias por el delito de microcomercialización de drogas por cada mil habitantes en el distrito de Las Piedras, (2017-2022).



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

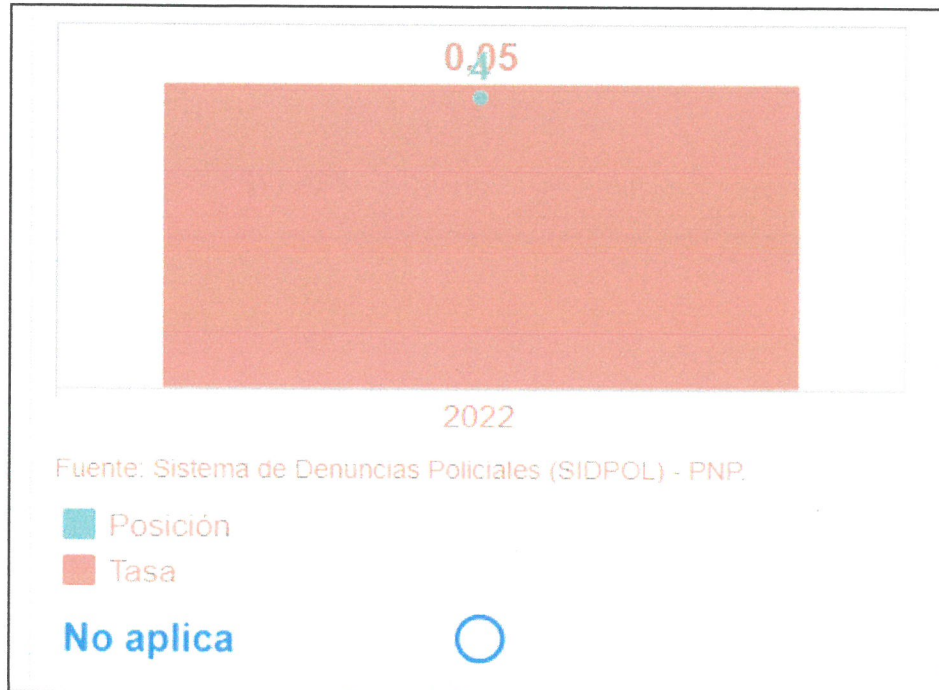
Dentro del Distrito de Las Piedras, conforme al Diagnostico del Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana, y acorde al sistema de denuncias policiales SIDPOL-PNP, No se tiene una Tasa de Registros de denuncias por el delito de microcomercialización de drogas, por cada mil habitantes, conforme se encuentra expresado.

No obstante, cabe precisar que la realidad a nivel del Distrito de Las Piedras es otra, si bien es cierto no existen denuncias realizadas, tal vez por temor u otro factor adverso, pero si se pueden observar las evidencias en las ocurrencias registradas en las actas de patrullaje del personal en servicio de serenazgo y policía nacional, de situaciones de jóvenes consumiendo estas sustancias toxicas, que dañan su salud, y que en muchas ocasiones como lo antes señalado el personal de serenazgo conjuntamente con la Policía, encontró en estado de intoxicación, o consumiendo en lugares públicos, procediendo a desalojarlos del lugar, mas no se da, con quien realiza la comercialización.

Por lo que se debería articular los esfuerzos de forma conjunta a fin de poder identificar a estar personas que tanto mal hacen a nuestra sociedad, que han visto en la microcomercialización de drogas un medio de vida como oportunidad de generar dinero, sin ver el daño que están ocasionando y sin medir consecuencias, por tal motivo el CODISEC – LAS PIEDRAS, y la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo, se ha propuesto realizar los patrullajes respectivos en zonas donde se registren la mayor actividad de este problema, y en atención a llamadas de emergencia, de este modo, se busca mejorar el servicio de vigilancia urbana, diurna y nocturna con fines preventivos y disuasivos de todo acto ilegal en el Distrito de Las Piedras, en apoyo a la Policía Nacional del Perú. con las dos comisarías existentes, y el Puesto de Auxilio Rápido PAR, para ello, contamos con personal de Serenazgo que realizan el patrullaje integrado con efectivos policiales, quienes intervienen en las capturas de aquellos que cometen algún acto ilegal poniéndolos a disposición de la Comisaría jurisdiccional.



Gráfico N° 13: Tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes en el distrito de Las Piedras, (2018-2022).



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP.

■ Posición

■ Tasa

No aplica




Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2018-2022).

De acuerdo al cuadro presentado, recabado como diagnóstico de la Seguridad Ciudadana en el Distrito de Las Piedras, a través del Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana, tenemos un registro sobre la Tasa de Denuncias por Delitos Informáticos por cada Mil Habitantes, correspondiente de los años 2018 al 2022, donde podemos apreciar que únicamente en el año 2022 se tiene una Tasa de 0.05 denuncias registradas, según el sistema de denuncias policiales SIDPOL-PNP., lo que nos coloca como distrito dentro del Ranking regional en el cuarto lugar, no pudiendo tener un tipo de tendencia al solo existir un año donde se registra la denuncia.

Cabe precisar que el año donde se registran las denuncias por delitos informáticos en el distrito de las Piedras, una de las posibles causas asociadas a este hecho delictivo, se podría decir que fue propiciada a raíz de la pandemia, tal es así que en 2020 y 2021, al encontrarnos en cuarentena se intensificaron las actividades virtuales lo que generó compras entre otros, atrayendo a una nueva modalidad delictiva, perjudicial para nuestro distrito, si bien es cierto no se encuentra bien consolidada, pero ya existe el registro de denuncias por este hecho.

1.4. Matriz de priorización de hechos delictivos

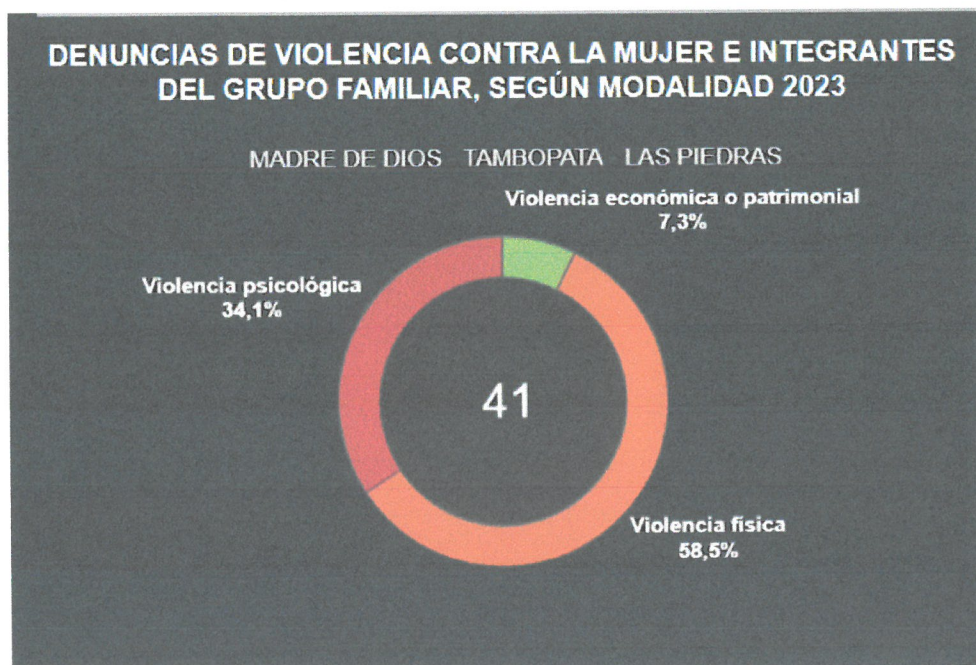
Cuadro N° 05: Matriz de priorización de hechos delictivos del distrito de Las Piedras, 2024.



N°	Hechos delictivos	Ubicación en el ranking regional (puntaje) (a)	Tendencia estadística (puntaje) (b)	Gravedad (puntaje) (c)	Puntaje final (a+b+c)
1	Violencia sexual contra las mujeres e integrantes del grupo familiar	5	3	5	13
2	Violencia física contra las mujeres e integrantes del grupo familiar	1	5	5	11
3	Violencia psicológica contra las mujeres e integrantes del grupo familiar	1	5	3	9
4	Homicidios	3	1	5	9
5	Delitos contra el patrimonio	1	1	5	7
6	Secuestro.	5	1	1	7
7	Extorsión.	5	1	1	7
8	Delitos informáticos	5	1	1	7
9					
...					

Conforme podemos apreciar en el presente cuadro, en el Distrito de Las Piedras se tiene como principales hechos, o priorización de hechos delictivos, los cinco primeros los mismos que fueron evaluados, analizados y debatidos en sesión Extraordinaria por los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Las Piedras, quienes de acuerdo a nuestra realidad y de manera democrática eligieron como prioritarios, en primer lugar la Violencia sexual contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, que de acuerdo al ranking regional, su tendencia estadística y su gravedad tuvo el puntaje de trece, posicionándose como el primer hecho delictivo en el distrito de Las Piedras, seguido de la Violencia física contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, que alcanzo un puntaje final de once, asimismo, el tercer hecho delictivo también como Violencia psicológica contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, alcanzó el puntaje de 9, igualando con el hecho delictivo de homicidio, el cual se resolvió mediante votación de los miembros, posicionándose como cuarto lugar, y como quinto hecho delictivo priorizado se tiene los Delitos contra el patrimonio, con un puntaje de 7, cabe precisar que dentro del distrito de Las Piedras, la realidad en cuanto a los hechos delictivos se ha visto reflejada en la violencia de género, o violencia familiar, que son reportados mediante las llamadas de emergencia a la base de serenazgo y de los cuales

se tienen registros de las actas de ocurrencias de patrullaje del personal de serenazgo en servicio, por consiguiente, presentamos el siguiente cuadro, que refleja los hechos delictivos registrados de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar en lo que va del año 2023.



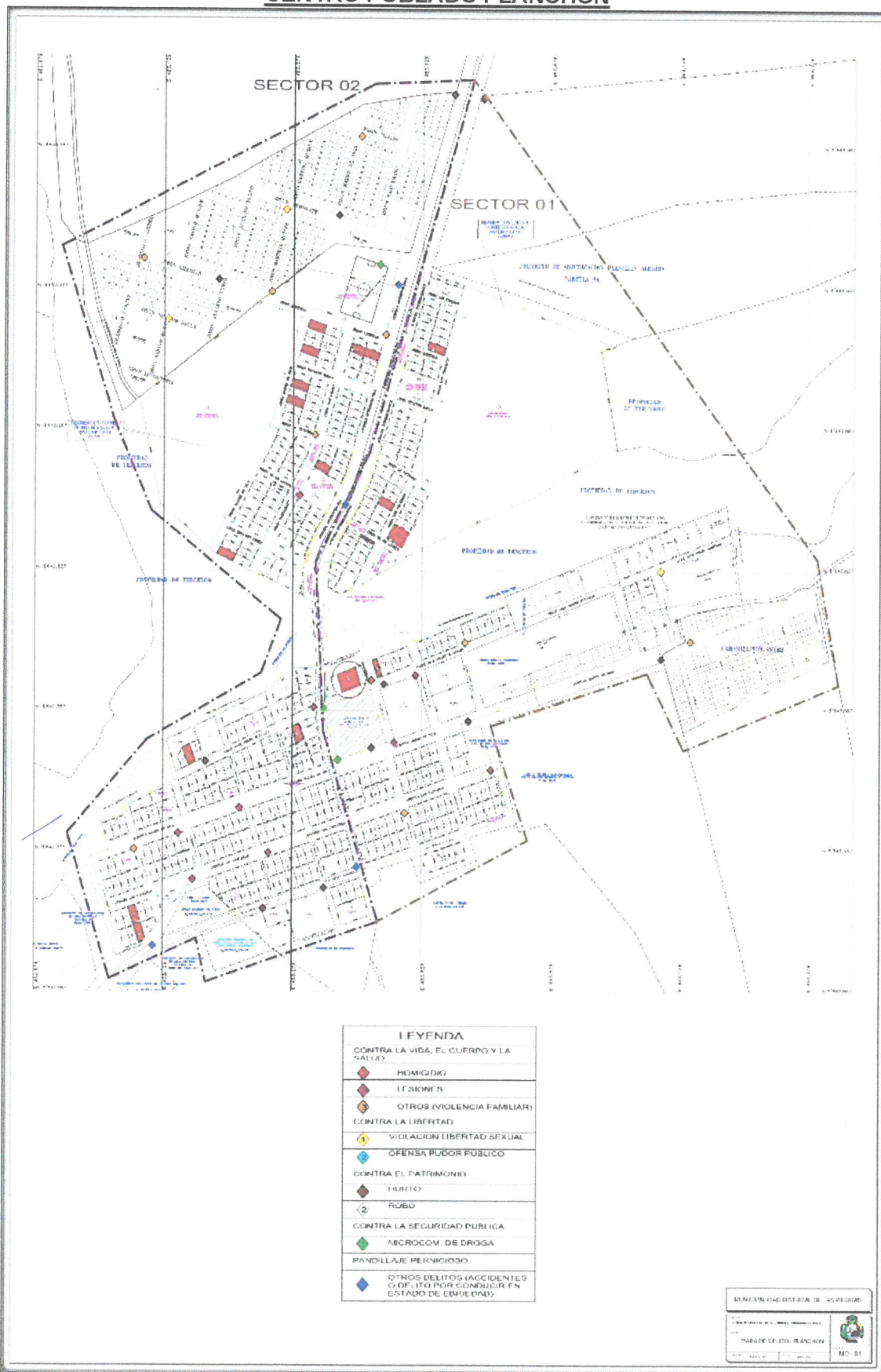
FUENTE: <https://observatorio.mininter.gob.pe/content/dashboard-violencia-contra-la-mujer-e-integrantes-del-grupo-familiar>

Conforme podemos apreciar del cuadro sobre las denuncias de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, según modalidad 2023, presentando porcentualmente, cuarenta y un casos de denuncias de violencia contra la mujer, de los cuales el mayor porcentaje es el de violencia física con un 58.5%, seguido de la violencia psicológica con el 34.1%, y con un registro de violencia económica o patrimonial de 7.3%.

Es por tal motivo, que, el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana CODISEC – LAS PIEDRAS, dentro de su priorización de los hechos delictivos y de conformidad a la realidad de la seguridad ciudadana dentro del Distrito, tuvo como prioridad determinar los hechos delictivos relacionados con la violencia de la mujer y los integrantes del grupo familiar, hecho que se ha acrecentado sustancialmente en el Distrito de Las Piedras.



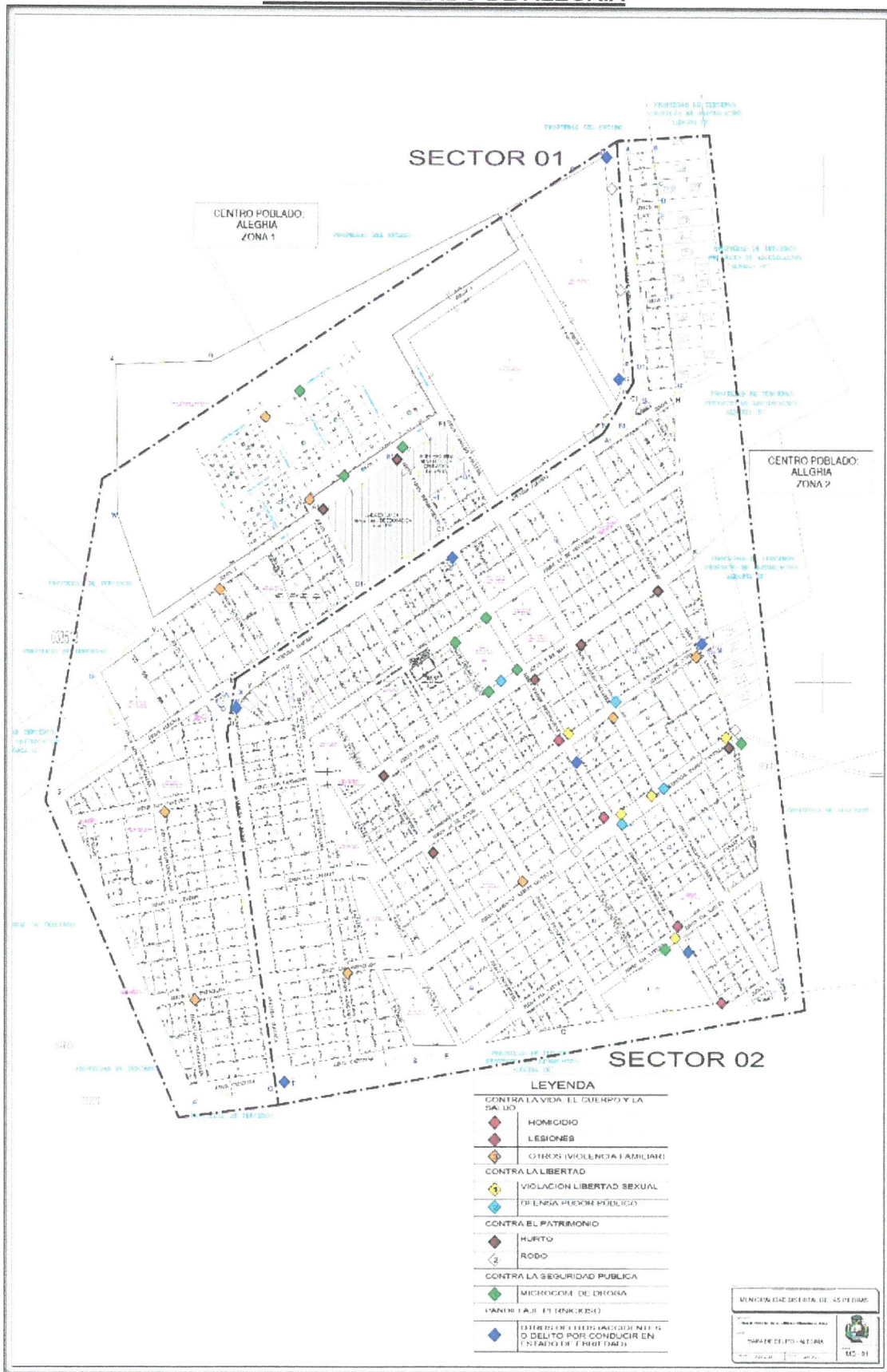
CENTRO POBLADO PLANCHÓN



Elaborado por la Secretaría Técnica CODISEC – LAS PIEDRAS y la Comisaría Rural PNP Planchón



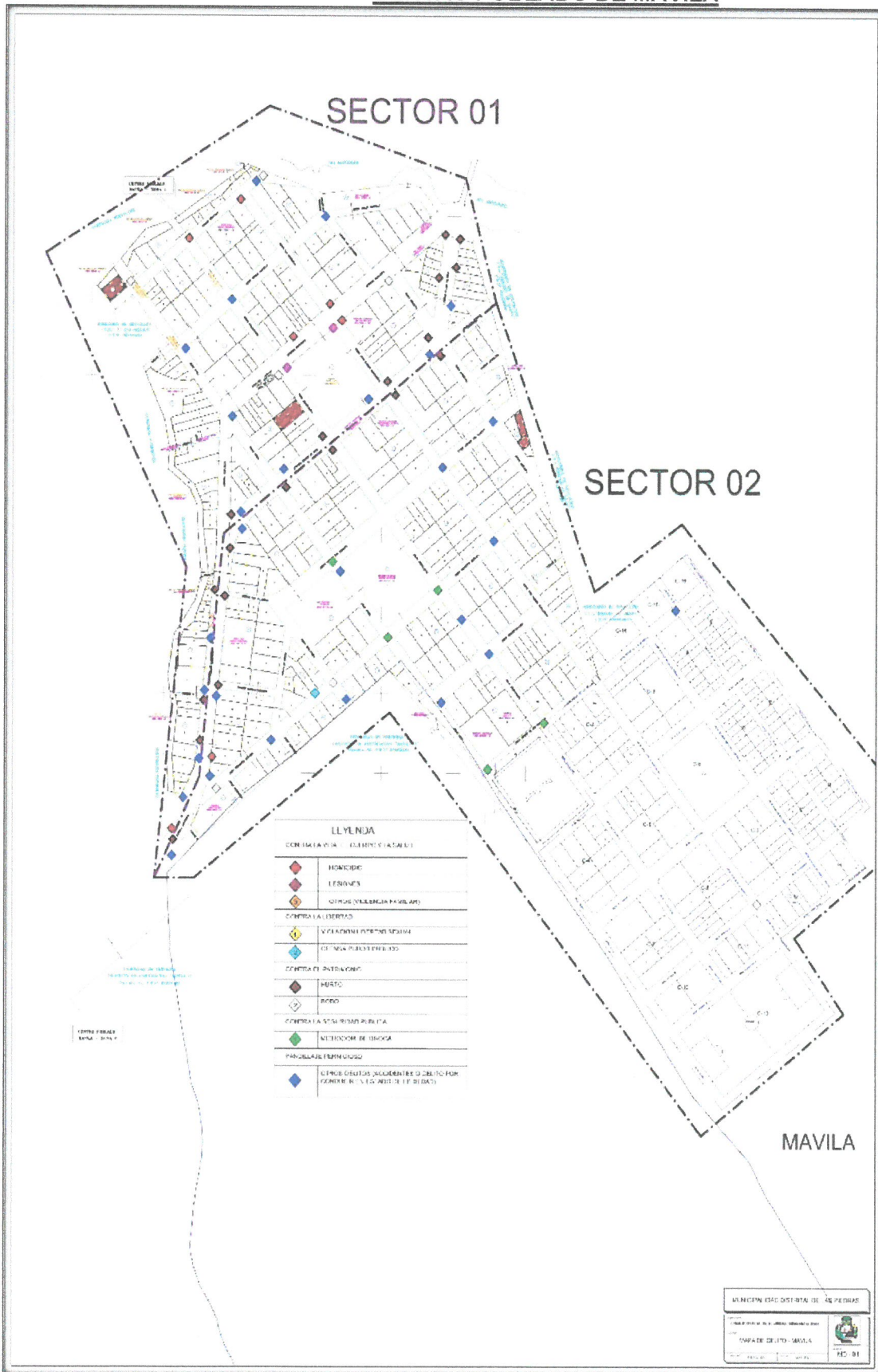
CENTRO POBLADO DE ALEGRÍA



Elaborado por la Secretaría Técnica CODISEC – LAS PIEDRAS y la Comisaría Rural PNP Planchón



CENTRO POBLADO DE MAVILA

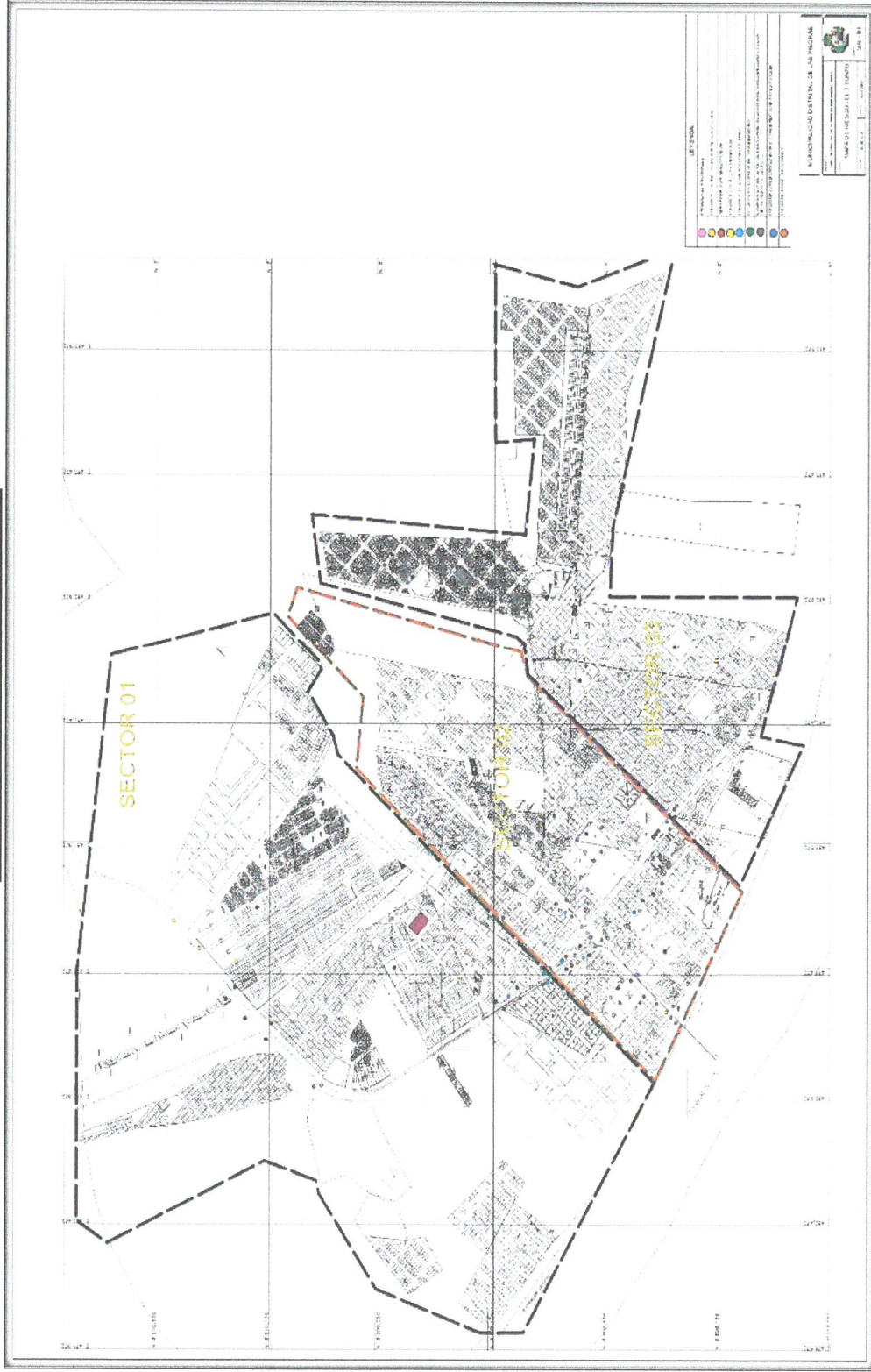


Elaborado por la Secretaría Técnica CODISEC – LAS PIEDRAS y la Comisaría Rural PNP Mavila



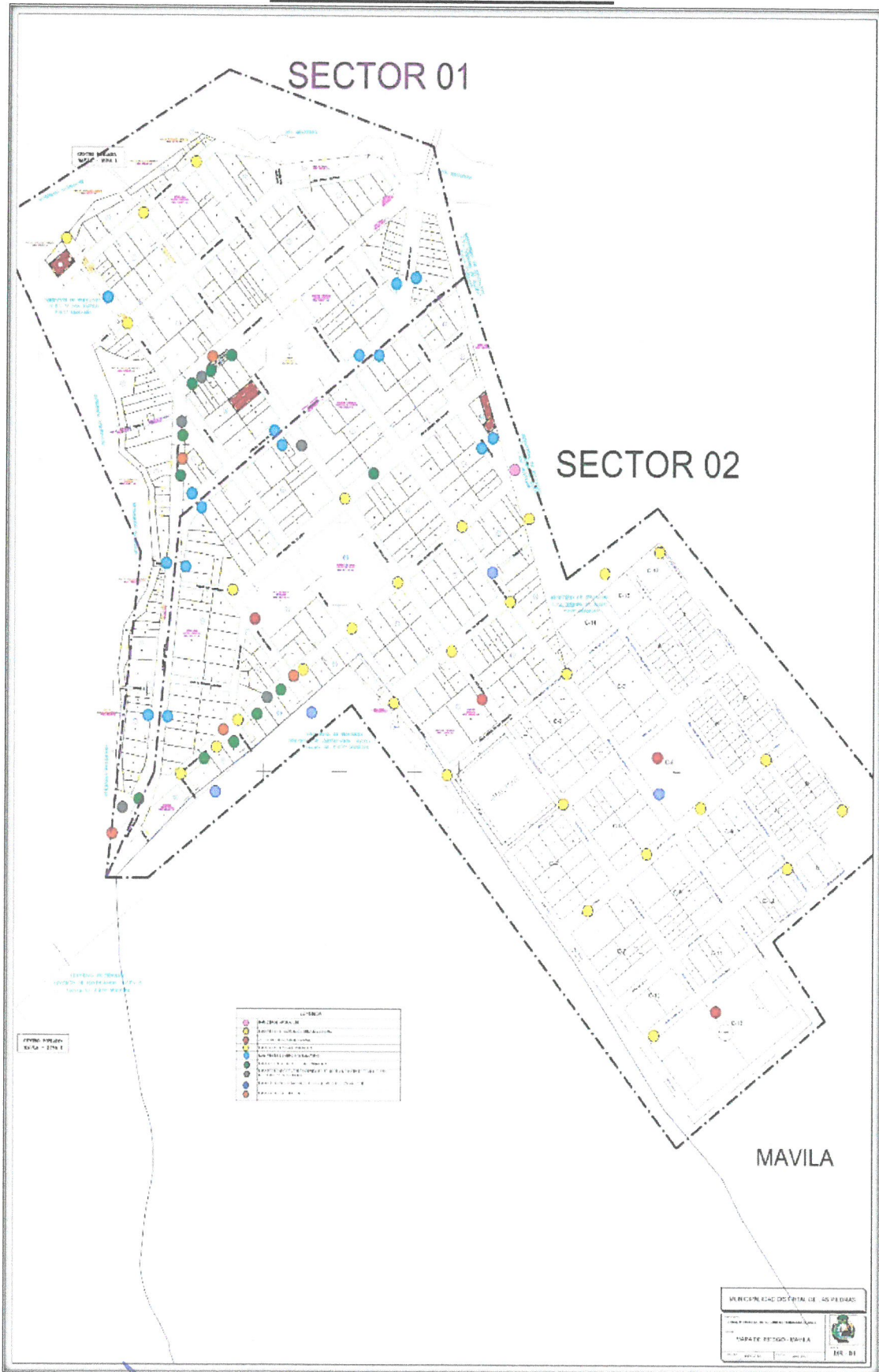
1.6. Mapa de riesgo

CENTRO POBLADO EL TRIUNFO



Elaborado por la Secretaría Técnica CODISEC – LAS PIEDRAS y la Comisaría Puerto Maldonado

CENTRO POBLADO DE MAVILA



Elaborado por la Secretaría Técnica CODISEC – LAS PIEDRAS y la Comisaría Rural PNP Mavila



2. RECURSOS

2.1. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en el distrito

En el Distrito de Las Piedras las instituciones que integran el CODISEC – LAS PIEDRAS, son 10, y vienen trabajando de manera conjunta ante la inseguridad ciudadana, realizando actividades que coadyuvan a la Seguridad Ciudadana, en beneficio de la población del Distrito, realizando campañas talleres y otros.

Cuadro N° 06: Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana del distrito de Las Piedras

N°	Institución	Contacto
1	Municipalidad Distrital de las Piedras	940-186-792
2	Suprefectura Provincial de Tambopata	900-951-613
3	Comisaría Rural PNP de Mavila	957-686-454
4	Comisaría Rural PNP de Planchón	989-664-773
5	Comisaría PNP de Puerto Maldonado	980-121-892
6	Poder Judicial (Juez De Paz No Letrado)	940-203-252
7	Municipalidad Centro Poblado Mavila	901-731-398
8	Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana	921-636-228
9	Servicio de Atención Rural – Programa Nacional Aurora del MIMP	914-185-448
10	Micro Red De Salud De Planchón – Las Piedras	973-698-922
...		

2.2. Capacidad operativa de las comisarías básicas del distrito

En el distrito de Las Piedras existen 02 comisarías básicas en toda su circunscripción territorial, y un Puesto de Auxilio Rápido -PAR, estas cuentan con las siguientes características respecto a su capacidad operativa:

Cuadro N° 07: Capacidad operativa de las comisarías básicas del distrito de Las Piedras, año 2022.

Capacidad operativa de las comisarías básicas	Valor según el SIUP	Información actualizada
Cantidad de personal en comisarías básicas.	25	24
Número de comisarías básicas con infraestructura en buen estado.	0	0
Número de comisarías básicas con servicios básicos adecuados.	1	0
Vehículos operativos en comisarías básicas del distrito.	3	2
Comisarías básicas con internet adecuado.	2	1
Comisarías básicas con acceso a sistemas de información. 1/	2	1
Comisarías básicas que realizan programas preventivos (al menos uno).	2	3
Numero de Juntas Vecinales de la Policía Nacional del Perú (Resolución)	8	14

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Sistema de Información de Unidades Policiales (SIUP), Comandancia General de la PNP – Registros Administrativos de operativos policiales, 2022.

Nota: Las cifras sobre personal policial incluyen al personal de armas y servicio, no incluye al personal civil con distintos tipos de régimen de contratación.

Las cifras de vehículos operativos incluyen a los autos, camionetas y motos.

1/ El indicador "Porcentaje de acceso a sistemas de información" se refiere a la cantidad de 9 comisarías básicas que por lo menos acceden a un sistema de información, tales como: RENIEC, SIDPOL, MIGRACIONES, entre otros.

2.3. Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en el distrito

El distrito de Las Piedras cuenta con el servicio de serenazgo municipal, este cuenta con las siguientes características respecto a su capacidad operativa:

Cuadro N° 08: Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en el distrito de Las Piedras, año 2022.

Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal	Valor según el RENAMU	Información actualizada
Personal del servicio de serenazgo municipal.	6	
Número de vehículos operativos. 1/	1	
Número de radios.	0	
Número de cámaras operativas.	0	
Número de vehículos vinculados al SIPCOP-M.	1	0
Número de infraestructura de vigilancia operativa. 2/	0	
Número de central de control de videovigilancia.	0	

Fuente: Ministerio del Interior – SIPCOP-M. Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU), 2022.

1/ Las cifras de vehículos operativos incluyen automóviles, camionetas, motos y otros vehículos.

2/ Las cifras de infraestructura de vigilancia operativa incluyen casetas, módulos y/o puestos de vigilancia.

El Servicio de Serenazgo Municipal, del Distrito de Las Piedras, a la fecha cuenta con un reducido equipamiento logístico y de recursos humanos, dentro del último trimestre, únicamente quedo con el servicio de una sola unidad móvil camioneta, para el desempeño de las funciones del patrullaje motorizado, realizando el personal su jornada de patrullaje a pie, y que por la misma situación de realidad del distrito, donde los centros poblados que requieren la asistencia por emergencia y otros, se encuentran a distancias alejadas que imposibilita un buen desarrollo del servicio de seguridad ciudadana, limitaciones, que nos han causado malestar, ante la ciudadanía. Asimismo, la falta de infraestructura de la base de serenazgo dotada de implementación logística como equipos de videovigilancia, de respuesta rápida ante hechos delictivos flagrantes, minimiza un efectivo servicio de seguridad ciudadana, por lo que, la Municipalidad Distrital de Las Piedras, ha realizado esfuerzos a fin de propiciar un Proyecto de Inversión Pública para el beneficio de la ciudadanía del Distrito de Las Piedras, Proyecto denominado MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN EL, DISTRITO DE LAS PIEDRAS DE LA PROVINCIA DE TAMBOPATA DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS, el mismo que tiene como componentes; la construcción del Centro de Operaciones de Seguridad Ciudadana, en la Localidad del Triunfo, asimismo se construirá 03 (TRES) PUESTO DE AUXILIO RÁPIDO (PAR) en las localidades de Planchón, Alegría y Mavila centros poblados con mayor densidad poblacional del distrito. Instalación de 16 cámaras de video vigilancia distribuidos en toda la ciudad de El Triunfo, y 03 Cámaras de video vigilancia en la localidad de Planchón, 03 Cámaras de video vigilancia en la localidad de Alegría, 03 Cámaras de video vigilancia en la localidad de Mavila, radio VHF, suministro de altavoces, equipamiento: Adquisición de 03 camionetas 4x4 todo terreno, 6 Motos, equipadas con circulina y radio comunicación, equipamiento de uniformes e indumentaria para los Serenos, equipamiento con herramientas y kit de primeros auxilio para serenos y Juntas Vecinales. y la capacitación de al personal de serenazgo y las juntas vecinales.



3. MARCO ESTRATÉGICO

3.1. Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

Consolidar a la seguridad ciudadana como la principal prioridad a nivel distrital y promover la mejora de las condiciones de seguridad en nuestros centros a nivel del distrito en beneficio de la calidad de vida de los miembros de nuestra sociedad, asimismo, mediante el presente Plan, el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Las Piedras, a través de sus miembros integrantes busca desarrollar una acción integrada con la colaboración de la ciudadanía y de otras organizaciones públicas y privadas, para asegurar y garantizar la convivencia pacífica, a través de la erradicación de los índices de violencia y actos delictivos, generados por la inseguridad ciudadana, dentro del Distrito de Las Piedras, que se han visto reflejados en sus centros poblados, que por la lejanía existe entre cada pueblo, hacía complicada la asistencia con relación a las emergencias reportadas, por tal motivo, buscamos, la atención integral en todos nuestro centros poblados, con el Servicio de Seguridad Ciudadana, y con la instalación de los sistemas de videovigilancia, y la adquisición de unidades móviles que abarcará la cobertura a tiempo completo en todo el Distrito.

Con esto se garantizará y efectivizará un servicio adecuado y eficaz de la seguridad ciudadana en los Centros Poblados de El Triunfo, Centro Poblado de Planchón, Centro Poblado de Alegría y el Centro Poblado de Mavila. Haciendo de esta manera un distrito seguro libre de temores e inseguridades, por casos de violencia, delitos contra el patrimonio o cualquier otro hecho delictivo que pueda aquejar a la ciudadanía de nuestro distrito, logrando con las actividades programadas, la recuperación de espacios públicos, prevención de delitos entro otros, a través del servicio de serenazgo municipal, juntas vecinales y Policía Nacional del Perú.

3.2. Misión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

El presente trabajo tiene por misión, velar por la preservación de la vida e integridad física, y el patrimonio de la ciudadanía del Distrito de Las Piedras, a través de la seguridad ciudadana, a través de las acciones estratégicas presentadas de la situación real que se vive dentro del distrito, presentado por todos los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Las Piedras, CODISEC – Las Piedras, con el apoyo del Serenazgo Municipal, juntas vecinales y policía nacional del Perú, de las comisarías y puesto de auxilio rápido PAR, del Distrito, ejecutando los patrullajes en sus distintas modalidades a fin de prevenir, contrarrestar y/o neutralizar el accionar delincencial; así como brindar apoyo y ayuda cuando la situación lo requiera la ciudadanía; entidades públicas y privadas; asegurando una convivencia pacífica en la ciudad; además de sensibilizar a la población para que se sientan parte del sistema de seguridad ciudadana; que finalmente es tarea de todos, proponiendo una serie de actividades estratégicas, las mismas que se encuentran detalladas dentro del Cuadro N° 09: Matriz de actividades estratégicas del PADSC 2024-2027, actividades que se basan fundamentalmente en la prevención, por medio de talleres, capacitaciones, campañas entre otros, utilizando medios pedagógicos y tecnológicos en materia de prevención de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, relacionados a la salud, deberes y derechos, tanto en instituciones educativas como a la ciudadanía en general, en beneficio de la población del distrito de Las Piedras.



3.3. Matriz de actividades estratégicas

Cuadro N° 09: Matriz de actividades estratégicas del PADSC 2024-2027.

Actividades Estratégicas		Unidad de Medida	2024				2025				2026				2027				Responsable de la ejecución									
			TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV		ANUAL								
			ANUAL				ANUAL				ANUAL				ANUAL													
Línea de acción 1: Prevención social del delito y las violencias																												
Campaña para detectar y prevenir la violencia y delitos en contra NNA en el entorno familiar.		Informes	0	1	0	1	0	1	2	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	2	0	1	0	1	0	1	2	Micro Red de Salud (Municipalidad Distrital de Las Piedras)
Escuela Deportiva Municipal 2024		Sesiones de Clases	8	24	24	4	60	8	24	24	4	60	8	24	24	4	60	8	24	24	4	60	8	24	24	4	60	Municipalidad Distrital de Las Piedras. (S.T. CODISEC)
Promoción de Actividades Culturales		Sesiones de Clases	2	12	12	6	32	2	12	12	6	32	2	12	12	6	32	2	12	12	6	32	2	12	12	6	32	Municipalidad Distrital de Las Piedras. (S.T. CODISEC)
Defensa Municipal al niño y al adolescente (DEMUNA)		Expediente	12	12	12	12	48	12	12	12	12	48	12	12	12	12	48	12	12	12	12	12	12	12	12	48	Municipalidad Distrital de Las Piedras. (S.T. CODISEC)	



Campaña contra el delito de trata de personas en NNA	0	1	1	0	2	0	1	0	2	0	0	1	1	0	2	0	1	1	0	2	0	1	0	2	Municipalidad Distrital de Las Piedras. (S.T. CODISEC, SAR-MIMP;)
Prevención de Violencia en las Escuelas	0	1	1	0	2	0	1	1	0	2	0	1	1	0	2	0	1	1	0	2	0	1	0	2	Municipalidad Distrital de Las Piedras. (S.T. CODISEC, SAR-MIMP;)
Campaña de concientización sobre la deserción escolar	0	1	1	0	2	0	1	1	0	2	0	1	1	0	2	0	1	1	0	2	0	1	0	2	Micro Red de Salud (S.T. CODISEC, SAR-MIMP;)
Comisaria aplica acciones de prevención mediante la oficina de participación ciudadana	10	10	10	10	40	10	10	10	10	40	10	10	10	10	40	10	10	10	10	40	10	10	10	40	PNP Comisaria de Mavila y Comisaria de Planchón (S.T. CODISEC)
Capacitación a docentes, personal administrativo y socioeducativo de las IIEE	0	2	0	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	Municipalidad Distrital de Las Piedras (SAR-MIMP; Salud)
Capacitación a estudiantes y líderes/as de la IIEE	0	2	0	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	Municipalidad Distrital de Las Piedras (SAR-MIMP; Salud)



Capacitación a padres y madres de familia de las IIEE	Nº de Padres/Madres de familia Capacitados	2024				2025				2026				2027				Municipalidad Distrital de Las Piedras (SAR-MIMP; Salud)											
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I		TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	Responsable de la ejecución						
Línea de acción 3: Reinserción Social																													
(...)																													
OBJETIVO ESTRATÉGICO 02: MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANÍA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA																													
Línea de acción 4: Gestión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana																													
Sesión Ordinaria	Acta	2	1	2	2	7	2	1	2	2	2	7	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	8	S.T. CODISEC
Consultas Públicas y Rendición de Cuentas del PADSC-Las Piedras	Actas	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	Municipalidad Distrital de Las Piedras. (S.T. CODISEC y PNP.)	
Evaluación de Integrantes CODISEC Las Piedras	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	S.T. CODISEC		
Publicación del PADSC-Las Piedras	Plan de Acción	1	0	0	0	1	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	S.T. CODISEC (Municipalidad Distrital de Las Piedras)	



seguridad ciudadana en el Distrito	(S.T. CODISEC, PNP, SAR-MIMP; Salud)	OBJETIVO ESTRATÉGICO 03: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PÚBLICOS																								Responsable de la ejecución								
		2024						2025						2026						2027														
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL													
Actualización del Mapa del Delito	Informe	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	(S.T. CODISEC Y PNP)		
Actualización del Mapa de Riesgo	Informe	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	(S.T. CODISEC Y PNP)		
Objetivo Estratégico 03: Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos																																		
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida																									Responsable de la ejecución								
Línea de acción 8: Patrullaje																																		
Elaboración del Plan de Patrullaje Integrado	Plan de Patrullaje	1	0	0	1																													Municipalidad Distrital de Las Piedras. (S.T. CODISEC y PNP.)
Ejecución del Plan de Patrullaje integrado	Ejecución	136	136	137	137	546	135	136	137	137	545	135	136	137	137	545	135	136	137	137	545	135	136	137	137	545	135	136	137	137	545	Municipalidad Distrital de Las Piedras. (S.T. CODISEC y PNP.)		
Elaboración del Plan de Patrullaje Municipal	Plan de Patrullaje	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	Municipalidad Distrital de Las Piedras. (S.T. CODISEC)		
Ejecución de Patrullaje Municipal	Ejecución	182	182	184	184	732	180	182	184	184	730	180	182	184	184	730	180	182	184	184	730	180	182	184	184	730	180	182	184	184	730	Municipalidad Distrital de Las Piedras. (S.T. CODISEC)		



participación ciudadana	Línea de acción 10: Intervención en mercados ilícitos												OBJETIVO ESTRATÉGICO 04: REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN												Responsable de la ejecución												
													2024						2025							2026						2027					
													TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II		TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL				
Realizar Operativos conjuntos entre PNP, Ministerio Público y Gobierno Local, ejecutados en Mercados, de Objetos robados, contrabando, piratería y productos vencidos.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	12	3	3	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	Municipalidad Distrital de Las Piedras. (S.T. CODISEC, PNP.)						
	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	200	50	50	50	50	50	50	200	50	50	50	50	200	50	50	50	50	200							
	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4							
Fiscalización a Establecimientos Comerciales	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	200	50	50	50	50	50	50	200	50	50	50	50	200	50	50	50	50	200	Municipalidad Distrital de Las Piedras. (S.T. CODISEC)						
Realización de Talleres Multisectoriales, Ferias y Campañas de Formalización	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Municipalidad Distrital de Las Piedras. (S.T. CODISEC)							



conjunto, Municipalidad y OPC	OBJETIVO ESTRATÉGICO 05: REDUCIR LOS DELITOS DE COMPLEJIDAD COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES QUE VICTIMIZA A LA POBLACIÓN																Responsable de la ejecución										
	Unidad de Medida	2024				2025				2026				2027													
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL											
Línea de acción 16: Operativos para desarticular bandas criminales																											
Ejecución de operativos policiales en proceso de investigación	Operativo policial	3	3	3	3	12	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	PNP . Comisaría Mavila
Mega Operativos en coordinación con la XV-MACREPOL-MDD.	Operativos	1	0	1	1	3	1	0	1	1	3	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Comisaria PNP Planchón
Línea de acción 17: Prevención de delitos informáticos																											
Mega Operativos en coordinación con la XV-MACREPOL-MDD.	Operativos	1	0	1	1	3	1	0	1	1	3	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Comisaria PNP Planchón



LÍNEAS DE ACCIÓN NO RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DENTRO DEL POI

Línea de acción 3: Reinserción Social

Cabe precisar sobre esta Línea de Acción, y de conformidad, con el POI de todos los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Las Piedras, CODISEC-LAS PIEDRAS, no tiene relación alguna con ninguna de las actividades programadas, dado que, por la propia realidad del Distrito, no se ejecuta

Línea de acción 13: Promoción de la salud mental

de la misma forma, la Línea de Acción, de promoción de la Salud Mental, no se encuentra enmarcada en el POI de la Micro Red de Salud, pero si está enmarcada dentro del POI de la DIRESA, a nivel regional, por lo cual no se puede aplicar, de la misma forma el Servicio de Atención Rural SAR del MIIMP, no cuenta con un profesional Psicólogo, para la atención correspondiente, asimismo la DEMUNA de la Municipalidad Distrital de Las Piedras, tampoco cuenta con este profesional, por lo que existe el compromiso por parte del alcalde la posibilidad de contratación para la DEMUNA de un Psicólogo, para la atención correspondiente de los casos existentes que lo requieren, por tal motivo, se tiene prevista cubrir esta actividad, como una Actividad Nueva que se programará en el 2024, para su ejecución del 2025.

Línea de acción 14: Persecución y sanción de imputados por homicidios.

Esta Línea de Acción tampoco se puede realizar dentro del Distrito de Las Piedras, toda vez que dentro del POI de las Comisarias, no se encuentra esta Actividad, realizando únicamente las diligencias preliminares, dando cuenta al Ministerio Público, y la Unidad Especializada, y levantando el acta de lo encontrado, por otro lado, los que realizan los procedimientos respectivos son la unidad especializada de la DIVINCRI, División de Investigación Criminal, MCREPOL-MDD.



3.4. Matriz de actividades estratégicas nuevas

Cuadro N° 10: Matriz de actividades estratégicas nuevas del PADSC

Objetivo Estratégico	Línea de acción	Actividad estratégica nueva	Unidad de Medida	Meta			Justificación	Año de incorporación al POI
				2025	2026	2027		
Mantener en óptimo estado de funcionamiento los equipos del sistema de vigilancia	6: Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) para la seguridad ciudadana	Mantenimiento de logística, equipos informáticos del sistema de vigilancia de Seguridad Ciudadana	Mantenimiento	2	2	2	Se requiere de necesidad por el trabajo realizado y el descaste o desactualización de sistema por tal motivo el mantenimiento de los equipos de computo es fundamental para la realización de un buen servicio.	2025
Integrar cámaras de videovigilancia en las comisarías del Distrito.	6: Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) para la seguridad ciudadana	Integración de Videocámaras de vigilancia a las Comisarías del Distrito de Las Piedras	Integración	1	1	1	Para lograr un eficaz trabajo en materia de rápida atención ante las flagrancias delictivas, resulta necesario equipar a las comisarías con el implemento necesario de videocámaras de vigilancia	2026
Realizar el programa, sobre conductas adictivas, violencia familiar, entre otros en el Distrito de Las Piedras	13: Promoción de la salud mental	Programa Municipal sobre conductas adictivas, drogas, violencia familiar, pandillaje entre otros en el Distrito de Las Piedras	Informes	1	1	1	Es necesaria la participación de la Municipalidad en cuanto a la problemática existencial sobre violencia psicológica, conductas adictivas entre otras, que generan malestar a nuestra sociedad	2025



3.5. Matriz de inversiones públicas

Cuadro N° 11: Matriz de Inversiones Públicas en materia de seguridad ciudadana del distrito.

Objetivo Estratégico	Línea de acción	Nombre del proyecto de la Inversión Pública	Situación del proyecto	Descripción (resumen, no mayor a 10 líneas)	Componentes del proyecto	Monto	Fuente de financiación
MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS POBLADORES DEL DISTRITO DE LAS PIEDRAS	05. Servicio del serenazgo municipal 06. Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) para la seguridad ciudadana	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN EL DISTRITO DE LAS PIEDRAS DE LA PROVINCIA DE TAMBOPATA DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS	Formulación	El presente Proyecto está considerado en beneficio de la población del Distrito de Las Piedras, puesto que trae consigo, la implementación de infraestructura de la base de seguridad ciudadana, y tres puestos de auxilio rapido en los centros poblados con mayor afluencia poblacional, dotando de equipos tecnológicos mobiliario, capacitación entre	<p>✓ INFRAESTRUCTURA de centro de control y monitoreo: Centro De Operaciones de Seguridad Ciudadana (COSC)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de ambiente administrativo: Construcción de Puesto Rápido de Auxilio (Par) (3) <p>✓ EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA TECNOLÓGICO DE VIDEO VIGILANCIA;</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adquisición de sistema de video vigilancia: Cámaras de Video Vigilancia <p>✓ EQUIPAMIENTO</p>	4,324,899.85	Recurso Ordinario



				<p>otros, con este proyecto se dará un cambio significativo en el Distrito de Las Piedras.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Adquisición de 3 vehículos Seguridad Ciudadana Unidades Móviles (camioneta) • Adquisición de 6 de vehículos: Seguridad Ciudadana, Unidades Móviles (Moto Lineal) • Adquisición de equipo táctico de seguridad personal: Adquisición de Uniformes, Materiales y Accesorios de Seguridad Ciudadana • Adquisición de equipos complementarios: Adquisición de Mobiliario Equipamiento <p>✓ CAPACITACION</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementación de capacidad humana: Capacitación al Personal de Serenazgo • Implementación de capacidad humana: Capacitación a las Juntas Vecinales 		
--	--	--	--	--	---	--	--



4. ANEXOS

4.1. Actas de sesiones

4.1.1. Acta de sesión del CODISEC donde se aprueba la Matriz de priorización de hechos delictivos.

4.1.2. Acta de sesión del CODISEC donde se valida la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.

4.2. Ordenanza Municipal que aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

 Municipalidad Distrital de Las Piedras
Oficina Planzón

MANUEL E. CARMELINO GONZALES
SECRETARIO TÉCNICO
CODISEC - LAS PIEDRAS



**ACTA DE ACUERDOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE HECHOS
DELICTIVOS PREDOMINANTES EN EL DISTRITO DE LAS PIEDRAS**

Siendo las 15:00 horas del día 19 del mes de septiembre del año 2023, en las instalaciones de la sala de reuniones de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Las Piedras, reunidos en sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Las Piedras, con la presencia de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, se procede a tomar la asistencia de todos los miembros de este comité:

Miembros del Comité	Cargo	Institución	Asistencia
Richard Martín Chacacanta Estrada	Presidente	Alcalde de la Municipalidad Distrital Las Piedras	Presente
Marisol Yanqui Carlos	Miembro	Subprefecta Provincial de Tambopata	Asusente
Esteban Mamani Loayza	Miembro	SS. PNP. Comisario de la Comisaría Rural PNP Mavila	Presente
Javier Torres Oviedo	Miembro	Alférez PNP. Comisario de la Comisaría Rural PNP Planchón	
Frank Enzo Espinoza Pulisci	Miembro	Mayor PNP. Comisario de la Comisaría Puerto Maldonado	Ausente
Roy Smiker Racua Reaño	Miembro	Representante del Poder Judicial	Presente
Eufrocina Espirilla Manya	Miembro	Alcaldesa delegada del Centro Poblado Menor de Mavila	Presente
Enrique Irarika Gutiérrez	Miembro	Coordinador Distrital de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana de Las Piedras	Ausente
Saulo Ramon Cuno Montalvo	Miembro	Gestor Local de la Estrategia Rural Las Piedras, Programa Nacional Aurora del MIMP	Presente
Rosa Oré de Sánchez	Miembro	Gerente de la Micro Red de Salud de Planchón - Las Piedras	Presente

cumpliendo con el quórum reglamentario, de acuerdo a la Ley N° 27933 y su Reglamento, el Presidente del CODISEC – LAS PIEDRAS, da por iniciada la presente sesión.

Acto seguido Se dio lectura al punto de agenda:



ALCALDE DELEGADO
DE MAVILA
Eufrocina E. Espirilla Manya
Eufrocina E. Espirilla Manya
DNI: 42196412



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LAS PIEDRAS
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIEDRAS
LAS PIEDRAS – TAMBOPATA – MADRE DE DIOS

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"
 "Madre de Dios capital de la biodiversidad del Perú"



SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CODISEC LAS PIEDRAS
ACTA DE VALIDACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA DE LAS PIEDRAS 2024 AL 2027



Siendo las 10:00 horas del día 18 del mes diciembre del año 2023, en las instalaciones del Auditorio de la Municipalidad Distrital de Las Piedras, en el Centro Poblado de Planchón, del Distrito de Las Piedras, Provincia de Tambopata, Departamento de Madre de Dios, en sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Las Piedras, con la presencia de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N°27933 y su Reglamento, el Presidente del CODISEC da por iniciada la presente sesión.

Quándose lectura al punto de agenda: Validación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Las Piedras, correspondiente al periodo 2024 al 2027; por parte de los miembros del CODISEC, estando presente las siguientes autoridades.

Participantes en la sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana la validación del PADSC.

MIEMBRO DEL COMITÉ	CARGO	INSTITUCIÓN	ASISTENCIA
RICHARD MARTÍN CHACACANTA ESTRADA	Presidente	Municipalidad Distrital de Las Piedras	Asistió
LIC. MARISOL YANQUI CARLOS	Miembro	Subprefecta Provincial de Tambopata	
ALFÉREZ PNP JAVIER TORRES OVIEDO	Miembro	Comisario de la Comisaría Rural PNP de Planchón	Asistió
SS. PNP. ESTEBAN MAMANI LOAYZA	Miembro	Comisario de la Comisaría Rural PNP de Mavila	Asistió
MAYOR PNP FRANK ENZO ESPINOZA PILISCI	Miembro	Comisario de la Comisaría PNP de Puerto Maldonado	Asistió
SR. ROY SMIKER RACUA REAÑO	Miembro	Representante del Poder Judicial	
SRA. EUFROCINA ESPIRILLA MANYA	Miembro	Alcaldesa delegada del Centro Poblado Menor de Mavila	
SR. ENRIQUE IRARIKA GUTIÉRREZ	Miembro	Coordinador Distrital de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana	Asistió
LIC. SAULO RAMÓN CUNO MONTALVO	Miembro	Gestor Local de la Estrategia Rural Las Piedras – Programa Nacional Aurora del MIMP	Asistió
OBST. ROSA ORÉ DE SÁNCHEZ	Miembro	Gerente de la Micro Red Salud de Planchón – Las Piedras	Asistió

Una vez leído y revisado el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Las Piedras, correspondiente al periodo 2024 al 2027; y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, los



Javier TORRES OVIEDO
 ALFÉREZ PNP



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LAS PIEDRAS
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIEDRAS
LAS PIEDRAS – TAMBOPATA – MADRE DE DIOS

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"
 "Madre de Dios capital de la biodiversidad del Perú"



integrantes del CODISEC corroboran, mediante la matriz de corroboración de los PADSC, sus contenidos. Posteriormente, el CODISEC por (unanimidad o mayoría) valida la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Las Piedras 2024 al 2027, el cual deberá ser remitido al Concejo Municipal distrital para que sea aprobado mediante Ordenanza Municipal Distrital.

Del mismo modo, se presenta a continuación la Matriz de corroboración de contenidos del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Las Piedras, acordada en la presente sesión del Comité de Seguridad Ciudadana:

MATRIZ DE CORROBORACIÓN DE CONTENIDOS DE LA VALIDACIÓN DE PROPUESTA DE PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Crterios	Cumple (Sí / No)	Observaciones
Se ha elaborado el Diagnóstico con los indicadores sugeridos en el Anexo III-C de la Directiva 006-2023-I N-DGSC.	SI	
Se han priorizado los cinco (5) primeros delitos del distrito de acuerdo a la metodología establecida en el Anexo III-C de la Directiva 006-2023-IN-DGSC.	SI	
Se han identificado los Recursos disponibles en materia de seguridad ciudadana, según lo establecido en el Anexo III-C de la Directiva 006 -2023-I N-DGSC.	SI	
Se han desarrollado Mesas de trabajo, reuniones u otros con los integrantes del CODISEC para la elaboración del Marco Estratégico.	SI	
Las Actividades Estratégicas (AE) están incluidas en los POI vigentes de las entidades que conforman el CODISEC.	SI	
Las Actividades Estratégicas (AE) no contravienen con los Enfoques Transversales de la PNMSC 203047.	NO	
Se ha elaborado la Matriz de actividades estratégicas nuevas.	SI	
Se ha elaborado la Matriz de Inversiones Públicas.	SI	

Firmado en señal de conformidad con el contenido del acta



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIEDRAS

[Signature]
 JAVIER TORRES OCHOA
 CONCEJERO PNP
 PRODUCCIÓN

[Signature]
 ESTERAN MORAÑO
 SS. PAB
 COMISARIO (C) MADRE DE DIOS

OA 405245
 Javier TORRES OCHOA
 ALFONSO
 COMISARIO DE PIEDRAS

Lic. Adm. RICHARD MARTIN CHACACANTA ESTRADA
 ALCALDE

[Signature]
 Saulo Ramón Cuno Montalvo
 GESTOR LOCAL
 ESTRATEGIA RURAL LAS PIEDRAS
 PROGRAMA NACIONAL ALIQUINA
 MINISTERIO DE LA MUJER Y Población
 VULNERABLES

[Signature]
 Marisol Yanqui Carlos
 SUB PREFECTA PROVINCIAL TAMBOPATA
 REGION MADRE DE DIOS
 DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 DIRECCION REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
 MICRORED PRODUCCION
[Signature]
 ORSI ROSA LORE DE MORALES
 GERENTE MICRORED PRODUCCION
 COP. 7101

[Signature]
 ANTONY VALENZUELA MORALES
 SS. PNP
 CIP: 31560810
 OPC CPNP PUERTO MALDONADO

[Signature]
 OA - 340404
 Frank Enzo ESPINOZA PULISCI
 MAYOR PNP

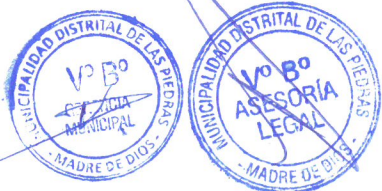
- Informe sobre el Diagnostico de Seguridad Ciudadana del Distrito de Las Piedras.
- Priorización de hechos Delictivos del Distrito Las Piedras, para la formulación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Las Piedras 2024.
- Programación de la Tercera Consulta Pública de Seguridad Ciudadana del CODISEC- LAS PIEDRAS 2023.

PRIMER PUNTO. - De conformidad con la agenda del día, el responsable de la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Las Piedras, procede a explicar respecto al Diagnostico remitido conforme al Observatorio del Ministerio del Interior, asimismo, informa sobre las disposiciones establecidas para la elaboración y aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024, explicando los procedimientos y lineamientos planteados por el ministerio del interior, asimismo explica que esta dentro del procedimiento la mesa de trabajo que se debe realizar para la elaboración de la Matriz de Priorización de Hechos Delictivos Predominantes dentro del Distrito de Las Piedras, señalando que para la elaboración de esta Matriz los miembros integrantes del CODISEC Las Piedras deberán analizar y valorizar de acuerdo a los lineamientos establecidos para cada hecho delictivo, logrando de esta manera establecer según sus valorizaciones la priorización de 5 hechos delictivos predominantes o de mayor valor dentro del Distrito Las Piedras, para posterior mente a través de mesas de trabajo realizar los objetivos estratégicos respecto a lo señalado.

SEGUNDO PUNTO. - En consecuencia, manifestar, que del segundo punto de agenda se realizará la Aprobación de la Matriz de Priorización de Hechos Delictivos Predominantes del distrito de Las Piedras, por parte de los miembros del CODISEC, estando presente las siguientes autoridades.

Cuadro: Participantes en la Sesión Extraordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana para la Aprobación de la Matriz de Priorización de Hechos Delictivos del Distrito de Las Piedras.

Miembros del Comité	Cargo	Institución
Lic. Adm. Richard Martín	Presidente	Municipalidad Distrital Las Piedras
Chacacanta Estrada	Alcalde	



ALCALDE DELEGADO DE MAVILA
[Signature]
 Eufrocina E. Espirilla Marín
 DNI: 42104477

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 MICROCENITRO DE LAS PIEDRAS
 SAO RAMON CUIDA MANTIENE
 EN LA SALUD DE LA COMUNIDAD
 CONSULTORÍA DE LA ASISTENCIA COMUNITARIA
 OBSTETRICAS Y SAO DE SANICHER
 GEOMETRICO PLUMACION
 RGP 7301

AL CALLE
 EN LAS PIEDRAS

SS. PNP. Esteban Mamani Loayza	Miembro	Comisario de la Comisaría Rural PNP Mavila
Roy Smiker Racua Reaño	Miembro	Representante del Poder Judicial
Eufrocina Espirilla Manyá	Miembro	Alcaldesa delegada del Centro Poblado Menor de Mavila
Lic, Saulo Ramon Cuno Montalvo	Miembro	Gestor Local de la Estrategia Rural Las Piedras, Programa Nacional Aurora del MIMP
Obst. Rosa Oré de Sánchez	Miembro	Gerente de la Micro Red de Salud de Planchón - Las Piedras

Una vez leída y revisada la propuesta de la Matriz de priorización de hechos delictivos predominantes del distrito de Las Piedras, en el marco de la formulación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, el CODISEC – LAS PIEDRAS por (unanimidad) acuerda aprobar la propuesta de la Matriz de priorización de hechos delictivos predominantes del distrito Las Piedras, la cual deberá ser considerada como parte del diagnóstico del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Las Piedras.

Del mismo modo, se presenta a continuación la versión final de la Matriz de priorización de hechos delictivos del distrito de Las Piedras, acordada en la presente Sesión Extraordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito Las Piedras.

Cuadro: Matriz de priorización de hechos delictivos del distrito Las Piedras, 2024



ALCALDE DELEGADO
DE MAVILA
Eufrocina E. Espirilla Manyá
Eufrocina E. Espirilla Manyá
DNI: 42196476

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
 MICRO REGIÓN LAS PIEDRAS
 ALCALDE DELEGADO DE LAS PIEDRAS
 Eufrocina E. Espirilla Manyá
 DNI: 42196476
 GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
 MICRO REGIÓN LAS PIEDRAS
 CODISEC LAS PIEDRAS
 Saulo Ramon Cuno Montalvo
 DNI: 42196476

PRINCIPALES HECHOS DELICTIVOS EN EL DISTRITO	CRITERIOS			ASPC
	A	B	C	
	Ubicación en el Ranking regional	Tendencia estadística	Gravedad	TOTAL
Violencia sexual contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.	5	3	5	13
Violencia física contra las mujeres e integrantes del grupo familiar	1	5	5	11
Violencia psicológica contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.	1	5	3	9
Homicidios.	3	1	5	9
Delitos contra el patrimonio	1	1	5	7
Secuestro.	5	1	1	7
Extorsión.	5	1	1	7
Delitos informáticos	5	1	1	7

Como ultimo punto de agenda se acuerda que la consulta pública de Seguridad Ciudadana se realizará el 27 de setiembre a horas 09:00 a.m.

Firmando todos los miembros presentes de este Comité, en señal de conformidad con el contenido del acta:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MADRE DE DIOS
 Lic. Adm. RICHARD MARTIN CHACACOMAY
 ALCALDE

ALCALDE DELEGADO DE MAVILA
 Eufrocina E. Espirilla Manya
 DNI: 42196476

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 MICRO RED PLANCHON
 GEORGINA PANCHON

Santa Ramón Cruz Montano

ESTEBAN MORALES LOAYZA
 SS. PNP
 COMISARIO DEL DISTRITO





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIEDRAS

Las Piedras - Tambopata - Madre de Dios
"Año de la paz, la Unidad y el Desarrollo"
Madre de Dios capital de la biodiversidad del Perú



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 068-2023-ACM-MDLP

Planchón, 27 de diciembre del 2023

POR CUANTO:

En Sesión Ordinaria N°024-2023-MDLP-ALC, del Concejo Municipal de fecha 22 de diciembre del año 2023, con el Quorum reglamentario de los señores regidores, se trató sobre pedido de orden del día:

1. PROYECTO DE ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 AL 2027 DEL DISTRITO DE LAS PIEDRAS.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y actos de administración interna, con sujeción al ordenamiento jurídico, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado la Ley N° 30305 de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, el artículo 39° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos; asimismo el numeral 8 del artículo 9 de la referida ley, señala que corresponde al Concejo Municipal, aprobar, modificar o derogar las Ordenanzas o dejar sin efecto los Acuerdos;

Que, el artículo 40° de Ley antes citada, establece que las ordenanzas de las municipalidades provinciales y distritales, en la materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa. Mediante ordenanzas se crean, modifican, suprimen o exoneran, los arbitrios, tasas, licencias, derechos y contribuciones, dentro de los límites establecidos por ley;

Que, mediante Ley N°27933, se crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana SINASEC y el Concejo Nacional de Seguridad Ciudadana CONASEC, reglamentada por el Decreto Supremo N°011-2014-IN, normando en sus artículos pertinentes la organización y funciones de los Comités de Seguridad Ciudadana en las corporaciones municipales del país y que tiene por objetivo proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la seguridad, paz, tranquilidad y el cumplimiento y el respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional establecidas además para efectos de esta Ley en el artículo 2°, que Seguridad Ciudadana es la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIEDRAS

Las Piedras - Tambopata - Madre de Dios
"Año de la paz, la Unidad y el Desarrollo"
Madre de Dios capital de la biodiversidad del Perú



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 068-2023-ACM-MDLP

Planchón, 27 de diciembre del 2023

Que, conforme al artículo 17°, literal d) de la Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana establece que, los comités regionales, provinciales y distritales de seguridad ciudadana tienen como funciones: Ejecutar los planes, programas y proyectos de Seguridad Ciudadana dispuestos por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y en el literal e) establece: Supervisar la ejecución de los planes y programas de seguridad ciudadana;

Que, el Decreto Supremo N°010-2019-IN, que modifica el Reglamento de la Ley N°27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por D.S. N°011-2014-IN, en su artículo 28°, literal a) establece que es función del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC): Proponer ante la Municipalidad Distrital la aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana alineado al Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, elaborado bajo los enfoques de gestión por resultados, intercultural y distrital, y articulado con los instrumentos del SINAPLAN;

Que, el Decreto Supremo N° 006-2022-IN en su Artículo 1°, aprueba la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030 y se constituye como el instrumento que orienta a largo plazo el accionar del Estado en materia de seguridad ciudadana, de forma articulada. Asimismo, en su Artículo 2°, indica que la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030, es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades del sector público, sector privado y la sociedad civil en cuanto sea aplicable;

Que, la Directiva N°006-2023-IN-DGSC, aprobada mediante Resolución Ministerial N°0786-2023-IN, establece los "Lineamientos técnicos para la formulación, aprobación, implementación y actualización de los planes de acción regional, provincial y distrital de seguridad ciudadana" y dictan diversas disposiciones";

Que, la Resolución Directoral N°006-IN-VSP-DGSC aprueba la "Guía metodológica para la formulación y aprobación de Planes de Acción Regional, Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana";

Que, con el Informe N° 020-2023-CODISEC-LAS PIEDRAS/ST, el responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC – LAS PIEDRAS, Sub Gerente (e) de Seguridad Ciudadana y Serenazgo de la Municipalidad Distrital de Las Piedras, informa que en base a la Directiva N°006-2023-IN-DGSC se ha formulado el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024 al 2027, del Distrito de Las Piedras, el mismo que se validó en la sexta sesión Ordinaria del CODISEC Las Piedras, realizada el 18 de diciembre del 2023;

Que, estando a lo acordado por el Pleno de Concejo Municipal y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 10° numeral 5) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, conforme a la siguiente votación: **A FAVOR:** regidora Beatriz Quispe Ttupa, regidora Maria



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIEDRAS

Las Piedras - Tambopata - Madre de Dios
"Año de la paz, la Unidad y el Desarrollo"
Madre de Dios capital de la biodiversidad del Perú



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 068-2023-ACM-MDLP

Planchón, 27 de diciembre del 2023

Soledad Ysita Racua, regidora Rosa Ccolque Sargento, regidor Wildor Erinson Sanchez Mera, regidora Milania Mercedes Idme Vilca De Pichihua, **EN CONTRA:** Ninguno, **ABSTENCIÓN:** Ninguno;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los artículos 9 y 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Concejo por UNANIMIDAD, y con dispensa del trámite de aprobación del acta;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: se APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS APROBAR el PROYECTO DE ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 AL 2027 DEL DISTRITO DE LAS PIEDRAS.

ARTICULO SEGUNDO: PONER en conocimiento de la Gerencia Municipal y áreas correspondientes de la Municipalidad Distrital de las Piedras, para los fines y acciones pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Oficina de Informática y Estadística proceda a publicar el texto íntegro de la presente resolución de alcaldía en el Portal Institucional (www.munilaspiedras.gob.pe).

PUBLIQUESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE

C.C
G.M.
A-ADM.
ALC/RMCE
SG/MQT
ARCHIVO


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIEDRAS
Lic. Adm. RICHARD MARTIN CHACACANTA ESTRADA
ALCALDE